



UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS



GRADO EN HISTORIA

TRABAJO FIN DE GRADO

Director/a: Fidel Ángel Gómez Ochoa

Curso 2021/2022

**LA MUJER EN EL SIGLO XIX ESPAÑOL:
EL ARQUETIPO FEMENINO Y EL DESAFÍO A LA MORAL BURGUESA¹**

**THE WOMAN IN SPAIN IN THE 19th CENTURY:
THE FEMALE ARCHETYPE AND THE DEFIANCE TO THE BOURGEOIS
MORALITY**

LAURA GARCÍA GARCÍA

Julio 2022

¹ Trabajo becado por la Cátedra de Igualdad y Estudios de Género de la Universidad de Cantabria y financiado por la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria.

RESUMEN

La supeditación de la mujer al hombre a lo largo de los siglos, la disparidad de funciones atribuidas a cada uno de ellos en concordancia a su sexo y los discursos difundidos en la sociedad a fin de mantener el orden patriarcal establecido han desatado, desde los años 80 del siglo pasado, un enorme interés historiográfico, algo que se acentúa cuando atendemos a la Historia Cultural escrita por mujeres.

Con el foco en el siglo XIX español, en el siguiente trabajo se hará un balance de la situación de la mujer española y se presentará un análisis de casos particulares que, de una u otra manera, transgredieron la norma. El caso de Emilia Pardo Bazán será analizado pormenorizadamente debido al impacto que tuvo su obra en el feminismo desarrollado en el siglo XX.

Palabras clave: *moral decimonónica, “ángel del hogar”, educación femenina, “hermandad lírica”, Emilia Pardo Bazán.*

ABSTRACT

The subordination of women to men throughout the centuries, the disparity of functions attributed to each of them in accordance with their sex and the discourses spread in society in order to maintain the established patriarchal order have unleashed, since the years 80 of the last century, a huge historiographical interest, something that is accentuated when we look at Cultural History written by women.

With the focus on the Spanish 19th century, in the following work a balance will be made of the situation of Spanish women and an analysis of particular cases will be presented, women who, in one way or another, transgressed the norm. The case of Emilia Pardo Bazán will be analyzed in detail due to the impact her work had on feminism developed in the 20th century.

Keywords: *19th century morality, “home’s angel”, women’s education, “lyrical sisterhood”, Emilia Pardo Bazán.*

ÍNDICE

1. Introducción	3
2. La moral burguesa decimonónica	4
2.1. El arquetipo de “ángel del hogar”	5

2.2.	Discursos legitimadores del paradigma	7
3.	El desafío a la moral burguesa decimonónica.....	10
3.1.	Los colectivos disconformes con el arquetipo	10
3.2.	La educación femenina	12
3.3.	La mujer en el ámbito laboral	18
3.4.	Casos particulares de mujeres disonantes con el arquetipo	28
3.4.1.	María Josefa Zapata (1822-1878) y Margarita Pérez de Celis (1840-1882) .	28
3.4.2.	Modesta Perió (1845-1871).....	32
3.4.3.	Guillermina Rojas (1849)	32
3.4.4.	Gertrudis de Avellaneda (1814-1873)	28
3.4.5.	Carolina Coronado (1820-1911).....	30
3.4.6.	Isabel II (1830-1904).....	32
3.4.7.	Emilia Pardo Bazán (1851-1921)	35
4.	Conclusiones	44
	Bibliografía.....	47

1. INTRODUCCIÓN

En el siguiente trabajo se procede a analizar la situación de la mujer española en el siglo XIX, cuya subordinación al hombre fue entendida como natural hasta finales de siglo.

Tras la quiebra del Antiguo Régimen se produjo una crisis de los antiguos instrumentos de poder, lo que condujo a una sucesión de cambios de todo tipo en casi toda Europa. El papel de las mujeres en la nueva sociedad que se comenzó a fraguar empezó entonces a ser discutido. El primer liberalismo sostuvo que era necesario que la esfera pública y la esfera privada quedaran separadas, de tal modo que el hombre se encargase de la primera y la mujer de la segunda². Se entendía que esta división era un aspecto natural e inherente al ser humano, ya que las cualidades antagónicas de los *géneros* les hacían propicios para cada ámbito. Pese a que este principio parece contravenir el paradigma revolucionario de la “igualdad”, lo cierto es que los primeros liberalismos no fueron universalistas, sino excluyentes, tanto en *género*, como en raza y en renta. La exclusión femenina no podía ser redimida en función de méritos personales, pues la dependencia de la mujer era incuestionable. Existían claras dicotomías entre el hombre y la mujer: él era la cultura, la razón, la civilización; ella, los sentimientos, la naturaleza, la pre-civilización; era, en suma, el sujeto complementario del varón³.

En la Constitución de Cádiz de 1812 se sostenía que tan solo los hombres podían ser ciudadanos. Y es que las mujeres, al igual que los españoles provenientes de África o los sirvientes domésticos, eran consideradas seres inferiores y dependientes, sin derecho a intervenir en política por su “incapacidad natural” a diferencia de los hombres, que podían ascender en la escala social a través de sus méritos (los liberales impulsaron el sistema de la meritocracia). El proyecto político y social elaborado en 1821 durante el Trienio Liberal excluía a las mujeres de los cargos públicos y las condenaba a la subordinación económica y jurídica del esposo ya no solo *de facto*, sino en ese momento también *de iure*. Para justificar

² WOODWARD, Alison E. "El Estado y la ciudadanía, ¿Quién constituye el Estado?, ¿Qué lugar ocupa la mujer?" en VILLOTA, Paloma de (coord.). *Las mujeres y la ciudadanía en el umbral del siglo XXI*. Madrid: Editorial Complutense, 1998, pp. 47-64; THÉBAUD, Françoise: "Mujeres, ciudadanía y Estado en el siglo" en AGUADO, Ana María (coord.). *Las mujeres entre la historia y la sociedad contemporánea*. Valencia: Generalitat Valenciana, Direcció General de la Dona, 1999, pp. 13-32.

³ SÁNCHEZ MUÑOZ, Cristina. "Debate teórico: La difícil alianza entre ciudadanía y género" en PÉREZ CANTÓ, Pilar (coord.) *También somos ciudadanas*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 2000, pp. 3-25; YOUNG, Iris. "Imparcialidad y lo cívico público. Algunas implicaciones de las críticas feministas a la teoría moral y política" en BENHABIB, Seyla y CORNELL, Drucilla (eds.): *Teoría feminista y teoría crítica*. Valencia: Ed. Alfons el Magnànim, 1990, pp. 89-118.

tal ideología *sexista* los órganos de poder se valieron de la religión, la ciencia y la medicina, como posteriormente observaremos⁴.

Pese a que muchos de los salones dieciochescos fueron clausurados por el poder que las mujeres alcanzaron en ellos, pues participaban abiertamente de las tertulias, lo cierto es que en el siglo XIX se continuaron formando otros donde las mujeres de clase burguesa comenzaron a plantearse su independencia respecto al varón. A partir de la Guerra de Independencia, de hecho, empezaron a crearse sociedades femeninas que intervinieron en el espacio público, como es el caso de la Sociedad de Señoras de Fernando VII (1811), que recaudó dinero para vestir al ejército y que, una vez finalizada la guerra, se organizó en la Clase de Damas de la Sociedad Económica del País. Esta última se encargó de controlar que en las escuelas infantiles de niñas se respetase el orden tradicional de diferencia sexual. Gracias a este tipo de organizaciones algunas mujeres burguesas lograron salir del espacio doméstico, teniendo poco a poco una mayor presencia en el ámbito público⁵.

Siendo esta la situación del país y siendo la situación de la mujer un asunto de gran relevancia, en el siguiente trabajo se procede a abordar la moral burguesa y las tímidas transgresiones que se hicieron en materia de *género*, las cuales tuvieron impacto en el siglo posterior, en el que surgió verdaderamente el feminismo. Me acercaré en un primer momento a la moral burguesa hegemónica y decimonónica, que para la mujer planteaba el arquetipo del “ángel del hogar” como modelo a seguir. Después, con el propósito de presentar los desafíos al planteamiento *sexista* que dominaba aquel siglo y que era aceptado por la mayor parte de la población, me introduciré en el estudio de los heterodoxos a la norma, revelando tanto a los colectivos que sobresalían y/o desafiaban el canon, como a los casos particulares que no encajaban con lo preestablecido, haciendo especial énfasis en la figura de Emilia Pardo Bazán, mayor exponente del *feminismo* español del siglo XIX.

2. LA MORAL BURGUESA DECIMONÓNICA

La burguesía, en auge durante el siglo XIX, comenzó a transmitir una serie de pautas ideológicas al resto de la sociedad a medida que se consolidaba como clase dominante. El conjunto de normas de comportamiento y de reglas de distinción social se basaron en el

⁴ CLAVERO SALVADOR, Bartolomé. "Cara oculta de la Constitución: sexo y trabajo" en *Revista de las Cortes Generales*, 10 (1987) pp. 11-25.

⁵ AGUADO, Ana María. "Género y ciudadanía en la formación de la sociedad burguesa". *Arenal*, 10/1 (2003) pp. 71-79.

recato, la distinción de labores entre los sexos y la urbanidad⁶. La que ha recibido el nombre de “moral burguesa decimonónica” se divulgó entre todos los estratos de la sociedad e hizo especial énfasis en las diferencias sexuales; así como ya se señaló antes a la mujer se la ligaba al espacio privado y al hombre, al público⁷.

Pese a las dificultades sociales y económicas que hacían necesaria la incorporación de la mujer al ámbito laboral, la moral burguesa continuó divulgando *sexismo* y manteniendo su modelo de mujer casta y pura, decente y limpia, buena madre y esposa, y de hombre valeroso, protector de su familia y trabajador. Pero, pese a que la mayor parte de la población comulgaba con la pauta, la necesidad obligó a algunas mujeres a introducirse en el ámbito laboral moderno. Si bien la mujer burguesa podía permanecer en el hogar al cuidado de su casa y de los infantes, la mujer obrera debía labrar el campo o trabajar en la emergente industria a fin de alimentar a su familia pues, comúnmente, un sueldo no era suficiente para mantenerla⁸.

Los quehaceres de las mujeres de clases populares se extendieron pues, en muchas ocasiones, más hacia el exterior que hacia el interior del hogar. Las mujeres trabajaban largas jornadas y las esposas de artesanos y pequeños comerciantes solieron dejar a sus hijos en manos de nodrizas para apoyar a sus maridos en los talleres y tiendas⁹. En cuanto a las mujeres del medio rural, su vida se presentó siempre dura, pero no fue marginal, pues no permanecieron encerradas en casa, sino que desarrollaron muchas labores, tales como el tejer, la cría de ganado, el cuidado de la huerta, etc., no solo cuando la necesidad apremiaba, sino también de manera habitual ya que sus labores eran esenciales, motivo por el cual estas mujeres establecieron una relación directa y continuada con el espacio exterior¹⁰.

2.1. EL ARQUETIPO DEL “ÁNGEL DEL HOGAR”

La burguesía del siglo XIX español construyó y difundió entre todos los estratos sociales el arquetipo del “ángel del hogar”, un modelo que sostenía una moral tradicional: mantenía

⁶ CRUZ, Jesús. “La definición de los modelos de conducta burguesa en la España del siglo XIX” en PIERRE CIVIL, Françoise Crémoux. *Nuevos caminos del hispanismo...: actas XVI Congreso Asociación Internacional de Hispanistas* [en línea], 2, París: 2007 [consulta 12/12/2021] Disponible en: https://cvc.cervantes.es/literatura/aih/aih_xvi_impreso.htm, p. 322.

⁷ BELMONTE RIVES, Paloma. *Sobre la situación de las mujeres en España (1800-1930). Un ejercicio de microhistoria* [en línea]. ESCANERO DE MIGUEL, P. (dir. tes.). Tesis doctoral Universidad Miguel Hernández [consulta 19/01/2022] Disponible en: <http://dspace.umh.es/handle/11000/4548.98-99>, pp. 9-11.

⁸ *Idem.*

⁹ LIPOVETSKY, Gilles. *La tercera mujer: permanencia y revolución de lo femenino*. Barcelona: Anagrama, 2007, p. 19

¹⁰ BALLARÍN DOMINGO, Pilar. “La educación de la mujer española en el siglo XIX” en *Historia de la educación: Revista universitaria*, 8 (1989) pp. 246-247.

que la mujer debía permanecer en el espacio privado, siempre al cuidado del hogar y de sus infantes, así como también debía ser dócil, atenta, discreta y cándida.

En aras de mantener el orden patriarcal, desde la propia literatura se impulsó el arquetipo femenino del “ángel del hogar”. Con el fin de asegurar la institución social que se decía era la más preciada, la familia, se promovió este ideal de mujer atenta siempre al hogar y a sus infantes, alejada de los espacios públicos y caracterizada por su castidad y su pureza, una mujer alejada del trabajo asalariado, asociado a los hombres. La transmisión a través de la cultura escrita favoreció que fuesen las mujeres burguesas las que primero recibiesen el mensaje, si bien rápidamente se extendió a otros alveolos de la sociedad¹¹.

La familia, la institución que se trataba de preservar mediante el señalado paradigma, tenía su inicio en el matrimonio, asentado sobre la monogamia y la indisolubilidad. La actitud de los poderes eclesiásticos y gubernamentales fue coincidentemente muy dispar con cada uno de los dos miembros de la pareja. A modo de ejemplo, la mujer que tuviese cualquier tipo de relación sexual extramatrimonial era considerada adúltera, mientras que el hombre sólo era considerado como tal si la relación extramatrimonial era persistente y pública. Además, hasta 1822 el marido que sorprendiese *in fraganti* a los adúlteros podía asesinarlos y hasta mediados del siglo XX el uxoricidio fue recogido en el Código Penal bajo pena de destierro de 6 meses a 6 años, que también se aplicaba a los padres respecto a sus hijas menores de 23 años mientras viviesen en casa paterna. En caso de que fuese la mujer la que asesinase al marido adúltero, aquella sería condenada a cadena perpetua o a muerte. Respecto al divorcio por infidelidad, hasta mediados del siglo XX el marido pudo solicitarlo, aunque tan solo le hubiesen sido infiel una vez, mientras que la esposa tan sólo pudo pedirlo si el adulterio era escándalo público y habitual. En cuanto a las viudas, no podían contraer matrimonio hasta que no transcurriese el denominado *tempus lugendi* (tiempo de dolor y llanto que se extendía entre 9 y 12 meses) so pena mayor y multa de 125 a 1250 pesetas, algo que no se aplicaba a los viudos¹².

A fin de preservar la institución de la familia, el político republicano (posteriormente anarquista), y novelista naturalista Ubaldo Romero Quiñones, en su obra *La educación*

¹¹ BERNAND ROYO, Enrique. “La instrucción de la mujer a finales del siglo XIX. Escuela para la mujer de Zaragoza (1898)” en *Historia De La Educación*, 2 (2010) p. 238; NASH, Mary. *Trabajadoras: un siglo de trabajo femenino en Cataluña (1900-2000)*. Barcelona: Generalitat de Catalunya, Departament de Treball, 2010, pp. 16-17; LIPOVETSKY, Gilles. *La tercera mujer... Op. Cit.* p. 198.

¹² GACTO FERNÁNDEZ, Enrique. "Sobre el modelo jurídico del grupo familiar en el siglo XIX" en *Historia. Instituciones. Documentos*, 25, (1998) pp. 223-225.

moral de la mujer (1877), trató de dirigir a las féminas hacia el matrimonio mediante la invalidación de todo deseo emancipador y la condena de la demanda de igualdad, pues consideraba que la equidad conllevaría funestos resultados (desgobierno y destrucción de la familia). Los organismos afines con la moral decimonónica (Iglesia, gobiernos conservadores, burguesía...) intentaron por todos los medios que las mujeres leyesen *De la instrucción de la mujer cristiana* (1523), de Juan Luis Vives, o *La perfecta casada* (1583), de Fray Luis de León, obras que sirvieron para defender el modelo burgués decimonónico del “ángel del hogar”¹³. Éste fue difundido a través de manuales escolares, discursos oficiales, prensa, etc. Un ejemplo es la colección, de 1866, *Biblioteca para Señoritas*, un cuadernillo que puntualizaba las obligaciones femeninas en el hogar (mostrarse pulcra, madrugar, hacer las cuentas del día anterior, despertar a los demás, destinar a cada uno sus tareas, etc.)¹⁴.

2.2. DISCURSOS LEGITIMADORES DEL PARADIGMA

El arquetipo del “ángel del hogar” se consagró como el modelo de mujer ideal y fue un elemento fundamental de la moral burguesa. En un contexto de reacción contra las rápidas modificaciones que generaba la modernidad como es el siglo XIX, se fraguó en España una defensa del catolicismo, practicado por la mayor parte de la población, a fin de mantener la costumbre que reforzó el orden tradicional en el que se encuadraba la idea de que la mujer no estaba dotada de una razón similar al hombre, por lo que se reafirmaba la supeditación de la mujer y su papel de madre y esposa¹⁵. Rousseau y otros ilustrados rechazaron la tradicional concepción de la mujer y plantearon un cambio: de la esclavitud a la complementariedad del hombre. Se teorizaba que la mujer era libre y estaba emancipada, pero se mantenía que era natural que estuviese subordinada al hombre, algo con lo que concordó la Iglesia¹⁶.

Pese al poder y al arraigo social de la Iglesia, con el devenir de los tiempos esa institución comenzó a ver reducido su poder político, económico y social debido a que uno de los grandes fines del liberalismo fue mermar la autoridad eclesiástica en favor de acrecentar la civil. Fue solamente con el objetivo de conservar a sus más fieles devotas, las mujeres, que la jerarquía eclesiástica conformó en el último tercio del siglo XIX un movimiento *feminista*

¹³ BELMONTE RIVES, Paloma. *Sobre la situación de las mujeres... Op. Cit.* p. 13.

¹⁴ JEREZ PERCHET, Augusto. "La mujer de su casa" en NASH, Mary. *Rojas: las mujeres republicanas en la guerra civil*, Madrid: Taurus, 2006, p. 25.

¹⁵ BELMONTE RIVES, Paloma. *Sobre la situación de las mujeres... Op. Cit.* pp. 16-17

¹⁶ BURGUERA, Mónica. *Las damas del liberalismo respetable : los imaginarios sociales del feminismo liberal en España (1834-1850)*. Madrid: Cátedra, 2012, pp. 173-179.

católico en un contexto de concienciación femenina inducido por la incorporación de la mujer al trabajo extra doméstico. Manipuladas por los clérigos, que mantenían que las almas no tenían sexo, muchas mujeres se unieron a una organización que buscaba perpetuar el modelo de dependencia femenina¹⁷. Y es que la Iglesia y las clases conservadoras tan sólo actuaron para mejorar la condición femenina cuando vieron que las ideas republicanas y la proletarización de la mujer obrera se extendían. Aceptaron educar a la mujer obrera, pero siempre desde el objetivo de perfeccionar su papel de madre y esposa. Ésta, obligada a trabajar, descuidaba sus labores materno-filiares¹⁸.

La subordinación de la mujer al hombre durante el siglo XIX fue una realidad incuestionada socialmente. Científicos y médicos de toda la urbe evidenciaron la inferioridad femenina a través de sus estudios, con los cuales respaldaron el arquetipo del “ángel del hogar”. Con el tiempo, el *sexismo*, antes estimulado desde la sociedad y la literatura, comenzó a ser justificado también desde la propia ciencia. Basándose en un teórico método técnico, eruditos de toda la orbe empezaron a elaborar discursos según los cuales existían diferencias objetivas entre géneros que hacían innegable la naturaleza subordinada de la mujer al hombre¹⁹. Encontramos así, a mediados del siglo XIX, a figuras como el pedagogo español Pablo Montesino y Cáceres o el filósofo francés Conde de Gobineau, muy influyente en España.

Pablo Montesino y Cáceres fue un médico zamorano que en 1840 publicó el *Manual para los Maestros de Escuelas de Párvulos*, editado por la Sociedad para Propagar y Mejorar la Educación del Pueblo (SPEP), en el que defendió una formación femenina considerando que las mujeres eran seres racionales que estaban siendo infravalorados. No es que Montesino rechazase el *orden social natural*; al contrario, pensaba que la mujer debía entender su adscripción natural al espacio familiar y doméstico a fin de ejercer sus labores de madre y educadora de los hijos. Según él, a través de la razón las mujeres debían comprender cuál era su lugar en el mundo para así vincularse al mismo de buena gana y rechazar el vicio al que de otro modo se veían abocadas. En su *Manual* dedicó muchas páginas a hacer un alegato en favor de la incorporación femenina al emergente asociacionismo liberal, como así lo hacía también la SPEP. Respecto a ésta, Montesino invitó en numerosas ocasiones tanto a hombres

¹⁷ GIMENO DE FLAQUER, Concepción. *La Mujer española; Estudios acerca de su educación y sus facultades intelectuales*. Madrid: Miguel Guijarro, 1977, p. 150.

¹⁸ BERNAND ROYO, Enrique. “La instrucción de la mujer...”... *Op. Cit.* p. 238.

¹⁹ BELMONTE RIVES, Paloma. *Sobre la situación de las mujeres...* *Op. Cit.* p. 9.

como a mujeres a colaborar económicamente con ella, hecho a destacar, pues a diferencia de otras sociedades como la Sociedad Económica Matritense, la SPEP sí permitía a las féminas ser contribuyentes, si bien sus funciones como socias eran muy limitadas: la Junta Directiva, compuesta únicamente por hombres, elegía una Junta de Señoras que se encargaba de supervisar la educación femenina. Y es que tanto la Sociedad, como Montesino, consideraban que, si bien las mujeres eran sujetos racionales libres, estaban limitadas por su feminidad²⁰.

En cuanto al Conde de Gobineau, diplomático y filósofo francés muy influyente en España, afirmó en su *Ensayo acerca de la diferencia de las razas humanas* (1853) que tanto las mujeres, como las razas no blancas, eran inferiores pues, según su definición, la identidad cultural de la mujer provenía de la maternidad y de su capacidad reproductiva. Ligado a lo anterior, también señaló que el eje vertebrador de la feminidad era el amor maternal, motivo por el cual los atributos femeninos eran indiscutiblemente la ternura, la dedicación y la entrega a los otros. Por su parte, mantenía que los varones contaban con cualidades muy dispares, como podían ser la razón, la agresividad, el interés propio y el individualismo²¹.

A finales de los años 70 se comenzaron a expandir por España el positivismo y el evolucionismo. Esto, lejos de traer el progreso para las mujeres, fundamentó científicamente los estereotipos esgrimidos para cada género, específicamente los atribuidos a las féminas. Se encontró entonces el *feminismo* con tres adversarios: el catolicismo, el conservadurismo social y la ciencia. Uno de los intelectuales positivistas más acreditados en España fue Paul Julius Moebius, psiquiatra alemán que en su libro *La inferioridad mental de la mujer* (1900) justificaba el *sexismo* de la época basándose en teóricas diferencias naturales entre hombres y mujeres. Su discurso fue rebatido tiempo después por Miguel Romera Navarro, quien, tras formarse en la Institución Libre de Enseñanza, rebatió al alemán en 1909 en su *Ensayo de filosofía feminista. Refutación a Moebius*²². En Moebius se observa pues cómo desde un ángulo científico, además del literario, se justificaba la subalternidad de la mujer al hombre como una situación lógica e innata a su condición sexual.

²⁰ BURGUERA, Mónica. *Las damas del liberalismo respetable...* Op. Cit. pp. 179-211.

²¹ BELMONTE RIVES, Paloma. *Sobre la situación de las mujeres...* Op. Cit. pp. 9-11.

²² *Ibidem*, pp. 69-72; BERNAND ROYO, Enrique. "La instrucción de la mujer..."... Op. Cit. p. 238.

3. EL DESAFÍO A LA MORAL BURGUESA

3.1. LOS COLECTIVOS DISCONFORMES CON EL ARQUETIPO

En un contexto como el que estamos exponiendo de prevalencia del modelo socio-moral burgués, diversas mujeres comenzaron a alzar la voz en diferentes países de Europa, sobre todo a partir de mediados del siglo XIX. Adheridas inicialmente a un socialismo utópico caracterizado por la hostilidad hacia las diferencias sociales generadas por el liberalismo y hacia la moral burguesa, unas pocas comenzaron a acercarse a diversos pensadores discordantes como Charles Fourier, quien analizó en la década de los 20 y de los 30 del siglo XIX el nivel de civilización de las diferentes sociedades en relación al grado de libertad concedido a las mujeres, o Robert Owen, quien en sus 10 conferencias incluidas en *On the Marriages of the Priesthood of the Old Immoral World* (1835) criticó duramente la institución del matrimonio. Es singular el caso de Francia, donde, a partir de los años 30, diversas autoras, entre las que destaca Flora Tristan, comenzaron a publicar en prensa escrita (*La Femme Libre*, *La Femme Nouvelle* o *La Tribune des Femmes*), situándose en contra del matrimonio y de la subordinación femenina. Fue en Francia donde, a partir de la revolución de 1848, muchas féminas comenzaron a demandar no solo el voto femenino, sino también la electividad política de las mujeres por primera vez en la historia²³.

Dada la cercanía del país galo, estas ideas se adentraron en España ya en los años 30 y se desarrollaron en torno a dos focos principales: uno andaluz y otro catalán. El primero fue particularmente gaditano y fourierista. Lo forjó Joaquín Abreu, hombre exiliado en Francia en tiempos del absolutismo fernandino que retornó a España en 1834, colaboró con diversos periódicos difundiendo el sistema falansteriano y pronto contó con la presencia en sus obras de autoras y editoras de prensa. En cuanto al foco catalán, fue establecido por Étienne Cabet, un francés que, influido por las doctrinas que comenzaban a cundir en su país, introdujo en el cercano territorio de Cataluña ideas que respaldaban la inclusión de las mujeres en el ámbito público, algo a lo que se comprometió cuando comenzó a rodearse de ellas en sus proyectos²⁴.

Un ambiente hostil dificultó la expansión por España de estos ideales, en particular entre las mujeres, que desconocieron las ideas y los debates saint-simonianos y fourieristas acerca de la situación de las féminas. Aun así, sí que existieron casos de adhesión a la causa, como

²³ ESPIGADO TOCINO, Gloria. “Mujeres <<radicales>>: Utópicas, Republicanas e Internacionalistas en España (1848-1874)” en *Ayer*, 60 (2005) pp. 21-22.

²⁴ *Ibidem*, p. 23.

el de la partícipe de tertulias Margarita López de Morla, mujer del bando liberal durante la Guerra de la Independencia que al final de sus días adoptó las ideas falansterianas y animó a sus compatriotas, en *Una palabra a las españolas dirigida por una compatriota* (1841), a abrazar como objeto de lucha, una mayor independencia femenina²⁵.

A partir de 1868 se intensificó la entrada de diversas ideas galas en el país. La Septembrina, revolución que depuso a Isabel II del trono, introdujo el sufragio de todos los varones, medidas liberalizadoras económicas y sociales, una ampliación de derechos, la tolerancia religiosa, la libertad de opinión, etc. Todo ello fue recogido en la Constitución de 1869 en la cual, si bien es cierto que se confirmó la monarquía, también lo es que se aceptaron muchos de los preceptos del republicanismo federal. España no sólo fue influida por Francia en lo político, sino también en las ideas acerca del cambio en la sociedad. Así, tomando como referencia a las mujeres francesas lanzadas a la lucha por sus derechos, algunas españolas iniciaron una actividad formada tanto por viejas como por nuevas formas de participación femenina²⁶.

En julio de 1869 tuvo lugar una reunión en el Casino Republicano de Madrid cuyo objetivo principal fue la creación de la Asociación Republicana de Madrid. La presidenta de dicha tertulia fue Carmen Munté, quien mantuvo que había que ayudar al obrero. También la vicepresidenta fue una mujer, Carolina Barbana, quien fue más allá que la anterior defendiendo no solo el socorro al obrero, sino también a la mujer, al encontrarse también subyugada. El hecho de que dos mujeres fuesen no solo incluidas en una causa general, como fue la republicana, fue transgresor, pero más aún lo fue el hecho de que fueron las protagonistas de la reunión al ser ellas las directoras. El ejemplo madrileño caló en otras ciudades. En Cádiz en 1870 se creó también un club republicano de mujeres, de nombre Mariana Pineda, que, de igual modo que en la capital, contó con el beneplácito de ciertos diputados como Eduardo Benot y Gumersindo de la Rosa. La presidenta del Mariana Pineda, Guillermina Rojas, hizo hincapié en el papel relevante de la mujer en la sociedad y en la importancia de que fuese educada, recibiese una remuneración justa y fuese independiente económicamente, y no en el derecho al voto²⁷.

Estas tímidas muestras de cambio social y cultural no tuvieron gran impacto. La España del siglo XIX no era un país adecuado para la extensión de un *feminismo* liberal como el que

²⁵ *Ibidem*, pp. 23-24.

²⁶ *Ibidem*, pp. 31-32.

²⁷ *Ibidem*, pp. 35-37.

se estaba fraguando en otros países como Inglaterra o Francia, de corte sufragista. La mentalidad imperante, muy conservadora en lo social y arraigada en el catolicismo, puso muchos impedimentos.

3.2. LA EDUCACIÓN FEMENINA

La educación femenina era muy diversa. Las mujeres de clase alta, como mantenía Concepción Arenal, eran instruidas en el hogar en las labores propias de su sexo (costura, bordado, cocina...) y, en ocasiones, si se deseaba darles una formación esmerada, también en geografía, historia, música, francés y dibujo. A los 15 años se consideraba finalizada la educación de estas mujeres, pues era el momento en el que eran presentadas a la sociedad a fin de encontrar un marido. Las mujeres de clase media podían desarrollar en el interior del hogar, en el que estaban recluidas, diversas actividades, pero en el exterior debían abstenerse incluso de hacer compras y otras más tenidas por actividades serviles. Además, no debían trabajar, pues eso se consideraba desclasamiento, ya que su papel era guardar el decoro familiar, motivo por el cual tampoco necesitaban instrucción literaria; tan solo debían exhibir una cultura de adorno. No solían disponer de maestros y, en caso de que fuesen a la escuela, acudían a colegios religiosos y privados como en Madrid la Congregación de Santa Ana, el Instituto de Carmelitas de la Caridad o el Colegio de las Escolapias. Las mujeres pertenecientes a la clase media eran, por lo general, muy religiosas, algo altamente valorado por los hombres, pues se entendía que del comportamiento femenino dependía el equilibrio familiar. Fue en este grupo social donde comenzaron a surgir contradicciones (licitudes en el interior frente a grandes prohibiciones el exterior) y donde las mujeres comenzaron a tomar conciencia de su *género*²⁸. En cuanto a las mujeres obreras, si bien la progresiva industrialización ayudó a su educación, pues en las propias fábricas se crearon escuelas, lo cierto es que probablemente no llegasen a escribir y a leer correctamente, pues asistían a ellas irregularmente²⁹.

Respecto a iniciativas institucionales para prestar educación superior a las mujeres, destaca la creación en 1819 en Madrid de los *Reales Estudios de Dibujo y Adorno* por ser la primera. Con el fin de favorecer la industria ligera, se creó un establecimiento que contaba con profesores varones acompañados en cada clase de viudas “de notoria buena conducta” que ejercían como vigilantes. Para ser admitidas, las mujeres debían dominar la doctrina

²⁸ BALLARÍN DOMINGO, Pilar. “La educación de la mujer española...”... *Op. Cit.* pp. 249-252.

²⁹ BERNAND ROYO, Enrique. “La instrucción de la mujer...”... *Op. Cit.* p. 237.

cristiana, saber leer y contar con conocimientos, aunque fuesen mínimos, de escritura. Aunque la iniciativa fue relevante, fue insuficiente³⁰.

Si bien los *Reales Estudios de Dibujo y Adorno* fracasaron, el Instituto Español, una “asociación creada por un grupo de burgueses liberales en Madrid con la finalidad de extender la educación popular y los hábitos higiénicos entre la población madrileña”³¹, llevó a cabo una enorme labor en el ámbito educativo, pues se mostró siempre favorable a la inclusión femenina y proyectó desde su Sección de Damas una teórica igualdad de sexos en el espacio público, algo que contrasta con el hecho de que tal Sección no sólo era dependiente y se encontraba subordinada a la Junta Directiva, compuesta únicamente por hombres, sino que además era supervisada por un secretario varón. Pese a esto, el foco de la entidad siempre estuvo puesto en la educación femenina. Así, organización fundó primero la escuela de niñas (1840) que la de niños (1841). La primera, dirigida a niñas de entre 5 y 12 años, ofrecía una instrucción completa y acorde a los preceptos de feminidad de la clase media (lectura, escritura, matemáticas elementales, música, baile, dibujo, italiano y labores propias de su sexo) tanto a hijas de socios como a huérfanas de militares fallecidos en la I Guerra Carlista. La función principal de la Sección de Damas fue precisamente inspeccionar y dirigir las escuelas femeninas y, si bien desde el Instituto se impulsaba el ideal de feminidad de clase media, lo cierto es que al menos se defendía el derecho de la mujer a recibir una instrucción moral e higiénica³².

El Instituto Español, que hasta 1841 no contó con un órgano de expresión ni con proyección pública en Madrid, a partir del impulso real y simbólico de la regencia de Espartero (a fin de ganarse el favor del pueblo, el general progresista favoreció una política de protección de las sociedades benéficas y caritativas a la vez que impulsó el progreso para la sociedad que decía traía el Instituto) comenzó a publicar el *Boletín del Instituto Español*. El periódico, escrito por hombres progresistas, informaba al público madrileño de las sesiones literarias y de las funciones dramáticas de los sábados por la noche y daba cuenta además de los avances educativos en ambos sexos llevados a cabo por el gobierno. Hay que tener en consideración que el principal objetivo de Espartero y del Instituto Español era la educación para ambos sexos y, más especialmente, para las clases medias y populares. Entre

³⁰ BALLARÍN DOMINGO, Pilar. “La educación de la mujer española...”... *Op. Cit.* pp. 252-253.

³¹ GARCÍA FRAILE, Juan Antonio. “Notas para la Historia de la Educación Popular Madrileña en la primera mitad del siglo XIX: El caso del Instituto Español (1839-1853)” en *Revista complutense de educación*, 7/1 (1996) p. 151.

³² BURGUERA, Mónica. *Las damas del liberalismo respetable...* *Op. Cit.* pp. 224-229.

los autores del *Boletín* destaca Antonio María García Blanco, sacerdote, hebraísta y profesor universitario que consideraba que era fundamental redefinir los atributos asociados a cada sexo a fin de obtener un mejor rendimiento familiar. Según él, tanto mujeres como hombres debían implicarse en la educación de los infantes, si bien cada uno debía aportar las sapiencias acordes a su *género*, asunto que fue recurrente en las sucesivas ediciones incluso cuando el periódico comenzó a decaer a principios de los años 50 y ya sólo se informaba acerca de la programación teatral semanal³³.

El declive de las sociedades filantrópicas coincidió con el cambio de sistema de gobierno: de la regencia de Espartero al reinado de Isabel II. Las sociedades de beneficencia femenina de Madrid, anteriormente compuestas por la clase media y cuyo objetivo principal era extender la educación femenina, se reorganizaron en torno a círculos procristianos y palaciegos. El moderantismo liberal que se instaló en España en 1844, desde una perspectiva elitista y conservadora impulsó la supuesta naturaleza femenina caritativa y religiosa y se alejó así del fin primigenio de las sociedades, a saber, la educación de ambos sexos. Unido a este cambio de rumbo, se impulsó desde los gobiernos una política higienista, que no hacía más que fortalecer el discurso *sexista*, de la cual se hicieron eco la prensa femenina y la literatura³⁴.

A pesar de que el gobierno desarrolló ciertas medidas transformadoras en el ámbito educativo en materia de *género*, fueron insuficientes. La religión, pese a haber sido objeto la Iglesia de las desamortizaciones, continuó dirigiendo la educación, en una sociedad que seguía siendo católica. La proliferación entonces de escuelas dominicales permitió dispensar a las jóvenes una instrucción cristiana. Así surgió en 1842, antes de que llegasen los moderados al poder, la Escuela Dominical de Madres de Familia. Estaba dirigida por García Blanco, era gratuita y ofrecía clases todos los domingos y los días festivos. En ella se ofrecía a las mujeres casadas (podían acudir con sus maridos si lo deseaban) y a las solteras de más de 20 años (podían asistir con sus madres o con sus tutores) una educación elemental, moral y religiosa, además de orientaciones para ser buena madre y esposa. De igual modo que los colegios de niñas, la educación impartida en esta entidad era inspeccionada por la Sección de Damas. La Escuela Dominical de Artesanos, fundada en el mismo año, complementaba las acciones de la de Madres de Familia. Dirigida por Ramón la Sagra y orientada a varones trabajadores mayores de 13 años, reproducía los valores asociados a la masculinidad,

³³ *Ibidem*, pp. 148-152.

³⁴ *Ibidem*, pp. 304-322.

impartiendo educación elemental, formación laboral y económica y, de igual modo, pero en menor medida, religión³⁵.

No teniendo la mujer acceso a la enseñanza secundaria ni a la universidad (no existía legislación al respecto, pero era una situación impensable), durante el siglo XIX fue tomando forma una corriente intelectual con grandes inquietudes pedagógicas: el krausismo. Este movimiento filosófico de ideas intelectuales, políticas y religiosas transformadoras cundió entre los universitarios a pesar del rechazo por parte de la jerarquía docente, anclada en la tradición³⁶.

El papel de la mujer en el espacio público y privado comenzó a ser analizado por los krausistas y más adelante también por los positivistas. Los primeros apostaban por un cristianismo racional y tolerante y confiaban en la libertad religiosa, en la ciencia como motor de progreso y en la educación como medio de un cambio social, en el que encuadraban la mejora de la condición de las mujeres. No apoyaban el modelo de la “perfecta casada”, sino que sostenían que la mujer debía ser el complemento armónico del hombre. En cuanto a los segundos, consideraban que los individuos eran incapaces de variar las condiciones impuestas por la naturaleza, por lo cual perpetuaron el sistema establecido, tratando de demostrar siempre la veracidad de la inferioridad femenina. No fue hasta la llegada de los krausistas que se comenzó a cuestionar seriamente la subordinación social femenina³⁷.

El debate, protagonizado por hombres, en torno a la necesidad de instruir a las mujeres, se avivó en el último tercio de siglo debido a la influencia de otros países y de los krausistas. Encontramos tres posiciones respecto al asunto: la de los conservadores católicos, la de los regeneracionistas y la de los *protofeministas*. Los primeros defendían la instrucción de las mujeres en la familia, pues consideraban la educación en el exterior una posible fuente de inmoralidad y pérdida de la condición femenina. Además, entendían que las mujeres eran inferiores biológicamente, pues mientras su órgano director era el útero, el de los hombres era el cerebro, motivo por el cual la educación de ellas era innecesaria. En cuanto a los segundos, cada vez fueron más y entendieron que la educación femenina era un bien necesario para el progreso, si bien mantuvieron que la mujer no debía salir de su esfera. En lo referente a los terceros, eran muy minoritarios en esta época. Se encontraban vinculados

³⁵ BURGUERA, Mónica. *Las damas del liberalismo respetable...* Op. Cit. pp. 152-162.

³⁶ BELMONTE RIVES, Paloma. *Sobre la situación de las mujeres...* Op. Cit. p. 21.

³⁷ BERNAND ROYO, Enrique. “La instrucción de la mujer...”... Op. Cit. p. 239; BALLARÍN DOMINGO, Pilar. “La educación de la mujer española...”... Op. Cit. p. 255; BELMONTE RIVES, Paloma. *Sobre la situación de las mujeres...* Op. Cit. p. 17.

al institucionismo (relativo a la Institución Libre de Enseñanza, organización krausista que defendía la libertad de cátedra) y al socialismo y respaldaban la idea de que la mujer no solo podía, sino que, además, debía acceder por derecho propio a todas las profesiones. En este último grupo es en el que encuadramos a Emilia Pardo Bazán, Concepción Arenal o Berta Wilhemi³⁸.

En lo concerniente a la política educativa encontramos figuras importantes como Claudio Moyano Samaniego. Si el Informe de Quintana en 1813 había apostado por un sistema de instrucción universal, uniforme, público, gratuito y libre, pero del que la mujer estaba excluida, Moyano impulsó en 1857 la Ley General de Instrucción Pública, norma que estableció la enseñanza primaria elemental como obligatoria para todos los infantes de entre 6 y 9 años, independientemente de su sexo, y estuvo vigente hasta el último tercio del siglo XX. Pese a que la conocida como “Ley Moyano” tenía buenas intenciones, la educación no alcanzó ni mucho menos a toda la sociedad: las escuelas fueron insuficientes, sus condiciones eran deplorables y existían grandes diferencias entre la instrucción de los niños y de las niñas. A ellas no se les enseñaba física, ciencias naturales, comercio ni geometría, pues eran consideradas ciencias masculinas, al igual que a ellos no se les daban lecciones acerca del hilado o la cocina, pues eran consideradas artes femeninas³⁹. Los más conservadores perpetuaron a través de la prensa la idea de que la instrucción femenina debía ser un asunto meramente doméstico. Esto influyó en que los varones continuaran siendo preferentes en el sistema educativo⁴⁰.

También destaca en la política el liberal Fernando de Castro, rector de la Universidad Central de Madrid que en 1868 organizó las *Conferencias Dominicales para la Mujer*. En ellas sobresale la intervención de Rafael María de Labra, pues solicitó al auditorio, compuesto mayoritariamente por mujeres, que abandonase el conservadurismo en pro de alcanzar la igualdad y de obtener todos los derechos, incluido el del voto⁴¹.

La educación fue el primer ámbito de proyección de la emancipación femenina. Fueron los krausistas los que más impulsaron este cambio⁴². Defendieron una moral austera, el cultivo de la ciencia y una religión semi secularizada, y crearon en 1869 la Escuela de Institutrices y en 1870 la Asociación para la Enseñanza de la Mujer con el objetivo de

³⁸ BALLARÍN DOMINGO, Pilar. “La educación de la mujer española...”... *Op. Cit.* pp. 257-258.

³⁹ BELMONTE RIVES, Paloma. *Sobre la situación de las mujeres...* *Op. Cit.* pp. 98-99.

⁴⁰ BALLARÍN DOMINGO, Pilar. “La educación de la mujer española...”... *Op. Cit.* pp. 247-248.

⁴¹ ESPIGADO TOCINO, Gloria. “Mujeres <<radicales>>...”... *Op. Cit.* pp. 32-33.

⁴² BALLARÍN DOMINGO, Pilar. “La educación de la mujer española...”... *Op. Cit.* p. 245

mejorar las condiciones de la vida social, y de la instrucción femenina⁴³. Respecto a la primera organización, dirigida por Doña Ramona Aparicio, maestra y pedagoga española, hay que señalar que ofreció durante mucho tiempo la educación más amplia que podía esperar una mujer. El programa de estudios (no confesional) que fomentó la Escuela fomentó la creación de otras, como el Ateneo Artístico y Literario de Señoras (asociación que anhelaba la educación universal) o la ya mencionada Asociación para la Enseñanza de la Mujer. La propagación de este tipo de entidades fue impulsada sobre todo por Manuel Ruiz de Quevedo, escritor y periodista español que difundió el modelo krausista por diversas provincias (Álava, Valencia, Málaga...) ⁴⁴.

La fuerte y rápida oposición que desataron las propuestas krausistas en los medios tradicionales derivó en protestas populares. Y es que, aunque la Constitución de 1869 recogía la libertad de culto, lo cierto era que la religión católica continuaba recibiendo apoyo económico (Presupuesto de Culto y Clero) y social (la población era católica y así lo era su *modus vivendi* y su *modus operandi*)⁴⁵. Empero, la Asociación para la Enseñanza de la Mujer, organización destinada a instruir a las mujeres en aquellas profesiones consideradas más afines a su naturaleza, tuvo influencia fuera de Madrid y ya en 1881 en Valencia se creó una academia privada para mujeres que tenía el mismo fin, *l'Institució per a l'Ensenyament de la Dona*⁴⁶.

La Institución Libre de Enseñanza (1876), de tendencia krausista, se planteó seriamente el problema educativo femenino y comenzó a plantear alternativas. Los institucionistas entendían que la mujer debía ser esposa y ama de casa pero que, además, debía ser educada para ejercer sus labores y hacer frente a los problemas de la vida en caso necesario, pues era un ser humano que podía experimentarlos. Ellos planteaban para las mujeres una cultura general suficiente, enseñanzas físico-naturales, idiomas, historia, bellas artes, educación física e higiene además de enseñanzas especializadas. También los miembros de la Asociación para la Enseñanza de la Mujer comenzaron a desligarse de la moral burguesa decimonónica: en 1878 crearon una sección para que las mujeres cursasen estudios de comercio; en 1883 las prepararon para trabajar en Correos y Telégrafos; en 1884 formaron otra sección para enseñar inglés, francés, alemán e italiano; y en 1894 organizaron cursos

⁴³ BELMONTE RIVES, Paloma. *Sobre la situación de las mujeres...* Op. Cit. p. 21.

⁴⁴ BALLARÍN DOMINGO, Pilar. "La educación de la mujer española..."... Op. Cit. p. 256.

⁴⁵ BELMONTE RIVES, Paloma. *Sobre la situación de las mujeres...* Op. Cit. pp.100-106

⁴⁶ *Ibidem*, p. 21.

para archiveras y bibliotecarias⁴⁷. Pese a los intentos de los gobiernos de extender la educación, la población, que mayoritariamente vivía en el campo, donde las escuelas no eran tantas como en la ciudad, continuó siendo analfabeta, especialmente las mujeres: el 81% de ellas lo eran frente al 68% de los varones en 1870, el 71'43% frente al 55'7% en 1900. Respecto a las zonas urbanas, lo cierto es que la propagación de escuelas propició que en la segunda mitad del siglo XIX las mujeres supusieran el 40-50% del público lector⁴⁸, si bien las limitaciones profesionales, las escuelas de convento que aseguraban el conservadurismo femenino o la transmisión continuada de la costumbre de madres a hijas no favorecieron una total educación femenina⁴⁹.

Lo cierto es que en el último tercio se observaron importantes transformaciones: en 1870, con un permiso especial, las mujeres comenzaron a poder examinarse en institutos (siempre diferentes a los de los hombres tanto en localización como en planes de estudios); en 1883 se igualaron los sueldos de las maestras y de los maestros. Iniciado el siglo XX, en 1910, por Real Orden, las mujeres pudieron acceder a la universidad (a excepción de algunas ocasiones en las que el acceso dependía de la decisión personal del rector); en 1913 se creó la inspección femenina (se crearon 40 nuevas plazas de inspectores o auxiliares de inspectores; 10 de ellas estaban dirigidas a mujeres); y en 1915 las mujeres tuvieron acceso libre y efectivo a las universidades en todo el país. Personajes como Matilde Díaz, primera mujer que obtuvo una Cátedra de Conservatorio (1875, Real Conservatorio de Música y Declamación); Dolores Aleu Riera, primera Doctora de Medicina (1882, Universidad Central de Madrid); Ángela Carrafa de Nava, primera Doctora en Filosofía y Letras (1892, Universidad de Salamanca); o Emilia Pardo Bazán, primera catedrática universitaria (1916, Universidad Central de Madrid), se beneficiaron de estos cambios, pudiendo desarrollarse en el ámbito académico⁵⁰.

3.3. LA MUJER EN EL ÁMBITO LABORAL

No es la educación el único ámbito a estudiar. Si bien durante todo el siglo XIX el trabajo de la mujer obrera fue muy dispar al del hombre (salarios muy inferiores, desprotección laboral cuando el trabajo era domiciliario -algo bastante común en el caso de las obreras que

⁴⁷ BERNAND ROYO, Enrique. "La instrucción de la mujer..."... *Op. Cit.* pp. 240-244.

⁴⁸ FERNÁNDEZ, Pura; ORTEGA, Marie-Linda. *La mujer de letras o la "letraherida": discursos y representaciones sobre la mujer escritora en el siglo XIX*. Madrid: CSIC, 2008, p. 137.

⁴⁹ BALLARÍN DOMINGO, Pilar. "La educación de la mujer española..."... *Op. Cit.* p.249.

⁵⁰ BELMONTE RIVES, Paloma. *Sobre la situación de las mujeres...* *Op. Cit.* p. 103-106; BERNAND ROYO, Enrique. "La instrucción de la mujer..."... *Op. Cit.* p. 240; BALLARÍN DOMINGO, Pilar. "La educación de la mujer española..."... *Op. Cit.* p. 255.

residían en el campo-, pésimas condiciones higiénicas...), dentro de que ambos *sexos* laboraban en condiciones deplorables, fue a partir del último tercio que las mujeres tomaron conciencia y comenzaron a organizarse a fin de tratar los problemas que las aquejaban. Sin embargo, no fue hasta el primer tercio del siglo XX que se formaron oficialmente asociaciones tales como el católico *Sindicat de l'Agulla* en Barcelona (1909), que buscaba el bienestar de las mujeres obreras, o la Organización Nacional de Mujeres Españolas (1918), que, fundada en Madrid, luchaba por alcanzar derechos civiles y políticos para las mujeres⁵¹.

Las fuentes para analizar el trabajo laboral femenino extra doméstico durante el siglo XIX no son especialmente esclarecedoras, ya que los censos solo hacen alusión al cabeza de familia, figura habitualmente masculina. Es lógico pensar, pues, que existían más mujeres trabajadoras que lo que se supone, también porque España se encontraba entonces embarcándose en un episodio preindustrial⁵².

La remuneración era muy desigual entre hombres y mujeres, pues la sociedad consideraba que, mientras que el trabajo de los hombres era primordial, el de las mujeres tan solo era suplementario. La irrupción de las féminas en el panorama laboral las condujo a ser consideradas un peligro laboral, por cuanto, incorporadas al sistema, el sueldo de los varones podía descender. De las trabajadoras se decía que eran “asexuadas” cuando realizaban “labores de hombres” y se justificó la diferencia salarial en el hecho de que físicamente eran más débiles, por lo que teóricamente no podían trabajar tantas horas como los varones. También se aludió a que podía verse afectada su capacidad reproductora y su función como madre, como también se podían ver afectados sus quehaceres en el hogar. Este es el motivo principal de que se defendiese el trabajo femenino únicamente en la enseñanza, el cuidado de los infantes o las tareas de oficina, ocupaciones que subrayaban sus rasgos naturales y eran adecuadas para su sumisa naturaleza. No hay que pasar por alto aquellos trabajos femeninos que no han quedado registrados y que, por tanto, han quedado invisibilizados. Las mujeres pertenecientes a familias no adineradas se vieron, en muchas ocasiones, obligadas a vender pan o pescado, a cuidar del ganado o a ejercer como amas de cría (contratadas por mujeres burguesas que no querían o no podían dar el pecho, estas mujeres emigraban de los pueblos a las ciudades)... con el único objetivo de sustentar a sus familias.

⁵¹ *Ibidem*, pp. 21-23.

⁵² *Ibidem*, p. 45

Las mujeres que residían en el campo se encargaron de la escarda, la vendimia, la siega, el labrado, etc., actividades de mucho esfuerzo físico⁵³.

Los primeros pasos hacia el reconocimiento laboral femenino se dieron en 1872, cuando fue celebrado en Zaragoza el II Congreso de la Federación Regional Española de la Asociación Internacional de Trabajadores. En él tuvo lugar un reconocimiento por escrito del derecho de las mujeres al trabajo asalariado. Si bien éste fue más teórico que práctico, pues *de facto* se continuó rechazando a las féminas en el trabajo, sobre todo en el obrero industrial, lo cierto es que se trata de un acontecimiento digno de ser destacado⁵⁴, ya que a partir de él se plantearon demandas que desembocaron en la creación de la primera agrupación femenina socialista en 1908 o en la aprobación en 1910 de un reglamento que remarcaba la necesidad de educar a las mujeres a fin de que ejerciesen con plenitud y sapiencia sus derechos como ciudadanas⁵⁵.

España fue durante todo el siglo XIX un país mayoritariamente agrícola. La incorporación femenina al sector obrero industrial estuvo limitada a áreas específicas. En ellas las mujeres no formaron parte de las reclamaciones obreras en primera instancia, si bien es cierto que a partir del último tercio del siglo XIX comenzaron a tomar parte en las luchas sociales⁵⁶. Estando ya presentes en acciones reivindicativas vinculadas a su papel activo como proveedoras de las necesidades del hogar y garantes del consumo familiar (disturbios en mercados, protestas contra el fraude alimentario...), comenzaron a participar en luchas políticas como manifestaciones contra las quintas, contra la esclavitud, a favor de la libertad religiosa o en favor de la República. En 1873 España experimentó una oleada huelguística sin parangón en la que las trabajadoras obreras alcanzaron cierto protagonismo. En Valencia las trabajadoras textiles, las cigarrereras, las vendedoras y las sirvientas domésticas organizaron mítines y manifestaciones en las que se enfrentaron a sus patronos. También en Valladolid y Sevilla trabajadoras de la fábrica de sombreros y costureras y estereras respectivamente, organizaron paros y huelgas⁵⁷.

Se presentan a continuación diversos empleos y actividades extradomiciliarias desarrolladas por mujeres en España en el siglo XIX.

⁵³ *Ibidem*, pp. 45-46.

⁵⁴ *Ibidem*, pp. 46-47.

⁵⁵ BERNAND ROYO, Enrique. "La instrucción de la mujer..."... *Op. Cit.* pp. 239-240.

⁵⁶ BALLARÍN DOMINGO, Pilar. "La educación de la mujer española..."... *Op. Cit.* pp. 246.

⁵⁷ ESPIGADO TOCINO, Gloria. "Mujeres <<radicales>>..."... *Op. Cit.* pp. 34-35.

Las enfermeras

La enfermería fue considerada durante mucho tiempo una extensión de las labores femeninas, del servicio doméstico, ya que en esta profesión se curaba y acompañaba al enfermo como se suponía que una mujer debía hacer con su marido y sus infantes. No fue hasta 1880 que el Instituto Rubio, hospital docente de caridad, fundó oficialmente una escuela de enfermeras en Madrid⁵⁸.

Las comadronas

La profesión de comadrona fue siempre considerada femenina, si bien requería de conocimientos que a partir de 1804 comenzaron a ser sometidos a examen por los Reales Colegios de Cirugía con el fin de asegurarse de que la candidata era apta para la profesión, la cual, por cierto, solo podía ser practicada por viudas o casadas que además debían contar con un permiso del marido. No fue hasta 1857 que se establecieron estudios especiales para desarrollar tal empleo⁵⁹.

Las maestras

Sin lugar a dudas el magisterio fue la profesión que más mujeres ejerció. Aunque en las escuelas eran una minoría (si bien, como temía la Academia de Profesores a mediados del XIX, el fomento de la educación infantil y la propagación de escuelas de párvulos favoreció la presencia de mujeres en la educación pública: el magisterio era considerado una extensión de las funciones maternas⁶⁰), muchas maestras solían ofrecer clases en su propia casa, a domicilio o a la sombra de sus maridos en escuelas privadas. Normalmente, enseñaban materias concretas: a leer, a escribir, buenos modales, música, etc.⁶¹.

Las escuelas de párvulos que las diversas sociedades impulsaron no exigían formación ni para maestros ni para maestras. La moralidad, los sentimientos, las pasiones, los hábitos y la vocación eran los requisitos necesarios para adentrarse en el oficio⁶². De hecho, no fue hasta 1858, con la aprobación de la Ley Moyano, que apareció la primera formación femenina con título oficial de Madrid proporcionada por la Escuela Normal Central de Maestras. Esto dio lugar a otras escuelas similares. Con todo, se encontraron con el obstáculo de estar sujetas a

⁵⁸ BALLARÍN DOMINGO, Pilar. “La educación de la mujer española...”... *Op. Cit.* p. 254.

⁵⁹ *Ibidem*, pp. 253.

⁶⁰ BURGUERA, Mónica. *Las damas del liberalismo respetable...* *Op. Cit.* p. 183.

⁶¹ BALLARÍN DOMINGO, Pilar. “La educación de la mujer española...”... *Op. Cit.* p. 253.

⁶² BURGUERA, Mónica. *Las damas del liberalismo respetable...* *Op. Cit.* p. 185.

las Diputaciones provinciales, que en muchas ocasiones rechazaron el establecimiento de las academias⁶³.

La norma dictaba que cuando el aula superase los 40 alumnos o alumnas, aunque pudiese contar con maestras ayudantas, debía ser un varón el encargado de supervisar la clase, pues los hombres tenían más fuerza y capacidad de dirigir. A partir del 17 de marzo de 1882 se confió casi exclusivamente a las mujeres la enseñanza de párvulos⁶⁴.

Las cigarreras

Las fábricas de tabaco fueron las empresas que más puestos de trabajo ofrecieron a las mujeres españolas en el siglo XIX. Ser cigarrera conllevaba prosperidad tanto económica como social, pues era el oficio de mayor consideración dentro de los ejercidos por las mujeres. Si bien las féminas se incorporaron a las manufacturas de tabaco en el siglo XVIII, para el siglo XIX las labores realizadas allí eran desarrolladas casi únicamente por ellas; entiéndase que las mujeres quedaban excluidas de la oficina, el mantenimiento y el traslado. Ellas únicamente elaboraban los cigarros⁶⁵.

De las cigarreras se decía que eran mujeres fuertes y deslenguadas. Dentro de la fábrica ejercían como Portera Mayor, Portera Segunda, Portera de Registro, Maestra de Taller o de Labores, Maestra de Partidos, Ama de Rancho o trabajadora al uso. Las operarias, que, por lo general, eran hijas o nietas de otras, comenzaban a los 12 años en la fábrica realizando labores inferiores. Para entrar en la manufactura como operaria oficial debían tener entre 14 y 30 años y contar tanto con un aval de buena conducta, como con un certificado del párroco. El ascenso era progresivo hasta convertirse en liadoras de cigarros. Éstas no tenían derecho a jubilación, motivo por el cual a partir de mediados de siglo algunas se unieron y crearon asociaciones de asistencia más benéficas que sociales, como es el caso de las Cajas de Ahorros y Socorros, las Cajas de Pensiones y Cajas de Auxilio o la Institución de los Asilos de Lactancia. Estas organizaciones concedían asistencia médica, ayuda a los familiares en caso de fallecimiento de la trabajadora y, sobre todo, un fondo de emergencia y de jubilación. Con los avances de la industrialización, muchas de las cigarreras fueron despedidas debido a la mayor rentabilidad y eficiencia que tenían las máquinas⁶⁶.

⁶³ BALLARÍN DOMINGO, Pilar. “La educación de la mujer española...”... *Op. Cit.* p. 253.

⁶⁴ BURGUERA, Mónica. *Las damas del liberalismo respetable...* *Op. Cit.* p. 185; BALLARÍN DOMINGO, Pilar. “La educación de la mujer española...”... *Op. Cit.* p. 253.

⁶⁵ BELMONTE RIVES, Paloma. *Sobre la situación de las mujeres...* *Op. Cit.* p. 50.

⁶⁶ *Ibidem*, pp. 51-52.

Las fábricas de tabaco se extendían ya a principios del siglo XIX por muchas ciudades españolas. Las más importantes se ubicaban en Santander, Barcelona, Madrid, Alicante y Cádiz. Respecto a la de la capital, hay que mencionar que apenas se encontraba mecanizada, que era de monopolio estatal y que el 90% de la mano de obra era de género femenino. Si bien los sueldos de las operarias eran considerablemente inferiores a los masculinos, eran superiores a los obtenidos en otras labores profesionales femeninas. Es este el motivo por el cual era muy común heredar el oficio. De las operarias madrileñas hay que mencionar que solían vivir en las proximidades de la empresa, donde la vivienda era barata; que sus condiciones de vida eran pésimas; que corrían con el gasto de los instrumentos que necesitaban para desarrollar sus funciones; que cobraban por lo producido (a excepción de las maestras del oficio) y que ellas mismas habían de pagar a las barrenderas y a las guisanderas de la manufactura. También hay que resaltar que la reducción de mano de obra entre 1830 y 1831 en la Fábrica de Madrid provocada por la apertura de nuevas producciones en otras ciudades y por la presión fiscal en aumento, así como las pésimas condiciones laborales (las obligaban a trabajar con tabaco podrido), las condujo a manifestarse en pro de sus derechos laborales, mejorados en la década de los 40⁶⁷.

En lo referente al estudio de las condiciones laborales de las cigarreras destaca el sociólogo, economista y político progresista coruñés Ramón de la Sagra, especialista en la Ciencia Social que puso el foco en las trabajadoras y en los pobres. Tras su estancia en Francia y su regreso en 1837 a España, muy influido por galos e ingleses propagó un discurso en el que mantuvo que el problema de España era un pauperismo tanto crónico como estructural. La solución que ofrecía era una acción colectiva o institucional, pero siempre basada en la diferenciación sexual. En su discurso, *sexista* ante nuestros ojos, mencionaba que el aumento demográfico era un gran problema, pues conllevaba que existiese un aumento también de trabajadores en la industria y que la mujer se introdujese en el mercado laboral, una novedad que según él era desestabilizadora conforme a las leyes y estadísticas de la ciencia social. Según él, la incorporación de las mujeres a lo laboral no solo hacía aumentar la prostitución (los maridos no coincidían con sus esposas en casa y buscaban el amor fuera y, además, muchas mujeres terminaban ejerciendo labores en la industria que antes eran masculinas, lo que generaba que los hombres vagasen por las calles desesperados y muchas veces alcoholizados, algo que era aprovechado por las prostitutas), sino que

⁶⁷ BURGUERA, Mónica. *Las damas del liberalismo respetable... Op. Cit.* pp. 117-125.

también propiciaba la proliferación de hijos ilegítimos en las ciudades manufactureras, algo que alteraba gravemente la armonía social⁶⁸.

La industrialización había creado una nueva organización social del trabajo, una concentración de la producción y una mecanización. El reformismo social que se extendía entonces por España abogaba por crear escuelas para mujeres no con el fin de que se introdujesen en el mercado laboral, sino con el objetivo de que aprendiesen a leer y a escribir para que fuesen ellas mismas las que perpetuasen los roles de *género* en el sistema familiar. A partir de 1838 de la Sagra comenzó a darse cuenta de que instruir a los menores era necesario, pues la industrialización había traído pareja una desvirtualización de la unidad familiar. Y es que, si bien antes las mujeres se encargaban de la educación de sus hijos, pues era un deber maternal, en ese momento muchas trabajaban ya en fábricas, por lo que no se encargaban de sus teóricas responsabilidades familiares. Es por este motivo por el que se comenzaron a crear escuelas para los infantes de las cigarreras. En estas escuelas no había diferenciación sexual hasta los 6 años, momento en el cual a los varones se les comenzaba a instruir en conocimientos mecánicos y a las féminas se les empezaba a proporcionar conocimientos orientados a la actividad doméstica, consiguiendo así que ambos *géneros* se complementasen en las unidades familiares. La Sagra consideraba que el Estado no debía intervenir en estas escuelas-asilo, pues podría desequilibrar el orden al introducir políticas interesadas⁶⁹.

Por tanto, Ramón la Sagra es un personaje digno de mención. Fue él quien, como miembro de la Junta Directiva de la Sociedad Económica Matritense, propuso en 1838 al administrador de la Fábrica de Tabacos de Madrid, Carlos Groizard, fundar una escuela de párvulos y un asilo cuna, algo que no fue apoyado por la sociedad filantrópica hasta 1841⁷⁰. El modelo impulsado por de la Sagra, como ya hemos visto, tenía la intención de lograr, a través de la pedagogía, conciliar el trabajo femenino con el doméstico tradicional⁷¹.

Si bien al principio fueron las propias operarias las que costearon la educación de sus hijos, pues se entendía que esto favorecía al asociacionismo laboral ya que todas las trabajadoras pagaban lo mismo por descendiente cursando estudios en academia, el 14 de enero de 1841 la Junta Directiva de la SPEP se puso en contacto con el Gobierno y juntos

⁶⁸ *Ibidem*, pp. 83-92.

⁶⁹ *Ibidem*, pp. 125-135.

⁷⁰ SANCHIDRIÁN BLANCO, María del Carmen. “Las Escuelas De Párvulos De La Fábrica Nacional De Tabacos De Madrid (1841-1859)” en *Historia de la educación*, 2 (2010) pp. 77-86.

⁷¹ BURGUERA, Mónica. *Las damas del liberalismo respetable... Op. Cit.* pp. 115-116.

crearon una escuela de párvulos estatal y, en junio, dos escuelas primarias (una de niños y otra de niñas) en la fábrica, todas ellas con dinero público. A partir de 1841 las mujeres tenían dos descansos al día para dar el pecho a sus hijos, los cuales se encontraban en una sala bien atendidos y con buenas condiciones higiénicas. Sin embargo, a partir de 1842 las escuelas de párvulos a cargo de la SPEP comenzaron a experimentar problemas de financiación. Ante la nueva situación, la escuela de la Fábrica de Tabacos de Madrid comenzó en 1858 a ser costeada por el Ayuntamiento⁷².

Las lectoras y las literatas

A lo largo del siglo XIX las mujeres comenzaron a convertirse en lectoras y también en escritoras en todo Occidente, pues la novela, género predilecto femenino debido a su facilidad y dinamismo, alcanzó una relevancia nunca antes experimentada a mediados de siglo. La desconfianza comenzó a cundir en la sociedad, pues se tenía miedo a que las mujeres descuidasen las labores propias de su género al pasar tanto tiempo leyendo. Además, con el desarrollo de la literatura romántica se sospechaba que se iban a desatar las pasiones y el erotismo femenino, algo que propagaría la histeria, enfermedad que solía afectar a las mujeres y cuyos síntomas principales eran la irritabilidad, la debilidad, el nerviosismo, etc. La élite más conservadora temió además que, al provenir tal literatura de Francia, se extendiese por España un malestar con la política que desembocase en una revolución social (Francia experimentó muchos cambios de gobierno hasta el establecimiento de la III República en 1870) o un sentimiento anticatólico que desajustase las costumbres españolas (España era un país confesional, Francia había seguido una política secularizadora desde la Revolución Francesa)⁷³.

Las literatas y las lectoras fueron consideradas de manera diversa a lo largo del siglo XIX. Para unos eran dignas de admiración; para otros, motivo de deshonor (Prudencio Sereñana y Partagás, médico de la Comisión Especial de Higiene de Barcelona, llegó a afirmar en sus escritos del último tercio del siglo XIX que, basándose en un testimonio real, la lectura de las novelas conducía a la caída de la mujer en la prostitución⁷⁴). Con el auge del Romanticismo se permitió e incluso animó a las mujeres a escribir poemas siempre que fuesen honestos y puros⁷⁵; con el desarrollo del Costumbrismo en la misma época se hicieron

⁷² *Ibidem*, pp. 136-147.

⁷³ FERNÁNDEZ, Pura; ORTEGA, Marie-Linda. *La mujer de letras o la "letraherida"...* *Op. Cit.* p. 116.

⁷⁴ *Ibidem*, p. 138.

⁷⁵ GONZÁLEZ-ALLENDE, Iker. "De la romántica a la mujer nueva. Representación de la mujer en la literatura española del siglo XIX" en *Letras de Deusto*, 39/122 (2009) pp. 51-53.

frecuentes las descripciones críticas de lectoras, pues se temía por la fragilidad femenina, por lo que se defendía que los libros que las féminas manejaran habían de ser controlados. El Costumbrismo presentaba mujeres populares con nulo o mínimo nivel cultural salvo escasas excepciones y parodiaba la educación femenina, pues según los autores costumbristas conducía a la soltería, la pérdida de belleza o el ateísmo. A finales de siglo, con la llegada del Realismo, los folletines alcanzaron gran popularidad, desatando el interés también entre el público femenino. La opinión de la prensa tradicional acerca de las novelas continuó siendo pésima, pues se mantuvo que conducía al abismo moral a las lectoras. Además, a diferencia del Romanticismo⁷⁶, en el Realismo comenzó a observarse con cierto recelo que las féminas escribiesen, pues la opinión general era que debían atender a sus labores naturales y no perder el tiempo en ocios no propios de su sexo⁷⁷.

Las mujeres adscritas a la primera generación de poetisas españolas nacieron en la primera mitad de siglo y desarrollaron sus obras a mediados. Carolina Coronado, Gertrudis Gómez de Avellaneda, Ángela Grassi o Concepción Arenal son un ejemplo de ellas. Nacieron entre 1810 y 1830, eran pocas, con poca educación (la cual se basaba en gramática, moral y religión) y se adscribieron al Romanticismo. Por lo general, se mantuvieron unidas, pues la sociedad masculina les era hostil. Eran una “hermandad lírica”: se dedicaban poemas, escribían prólogos unas a otras.... Todas se valieron del romanticismo para expresar la voz femenina. A través de la exaltación de los sentimientos y de las pasiones individuales, cultivaron ideas liberales que fueron divulgadas entre un sector del público femenino gracias a la expansión de la imprenta y de las escuelas femeninas⁷⁸. Ambos aspectos permitieron que aumentase el número de revistas dirigidas a mujeres (*La Espigadera*, 1790-1791, muy exitosa en Madrid), como así las revistas románticas con secciones femeninas (en 1841 se compuso en Valencia la primera revista autoproclamada exclusivamente para las mujeres, *La Psiquis*). Si bien todas estas publicaciones eran dirigidas y escritas por hombres, lo cierto es que, por lo general, mantenían una audiencia femenina estable que atendía a los artículos escritos por otras mujeres y que incluso interactuaba con ellas a través de cartas, en muchas ocasiones publicadas en la propia revista⁷⁹.

⁷⁶ FERNÁNDEZ, Pura; ORTEGA, Marie-Linda. *La mujer de letras o la “letraherida”*... Op. Cit. pp. 120-126.

⁷⁷ GONZÁLEZ-ALLENDE, Iker. “De la romántica a la mujer nueva...”... Op. Cit. pp. 51-53.

⁷⁸ *Idem*.

⁷⁹ BURGUERA, Mónica. *Las damas del liberalismo respetable*... Op. Cit. pp. 322-326.

Poco a poco el Romanticismo fue decayendo en favor del Realismo, movimiento literario que varió su foco de interés: durante el Realismo se relacionó a la mujer con el matrimonio más que con el amor, a diferencia de en el Romanticismo, donde además de exaltarse la capacidad afectiva femenina, se minimizó su deseo sexual. Entre las escritoras a destacar de esta corriente sobresalen Rosalía de Castro y Emilia Pardo Bazán, de la que hablaremos más pormenorizadamente posteriormente⁸⁰.

La sociedad se mantuvo dividida respecto a la presencia femenina en los medios, como también las propias escritoras. Así, a finales de siglo nos encontramos con dos modelos de autoras: las que defendían la idea de que las mujeres estaban físicamente preparadas para ser madres y esposas únicamente, y las que sostenían que tenían capacidad intelectual y derecho a la educación⁸¹.

Las prostitutas

Alejadas de los preceptos del “ángel del hogar”, las prostitutas fueron juzgadas socialmente como un atentado contra la ética de la familia, si bien fueron estimadas como necesarias para atender las frustraciones sexuales del hombre. Así es como, de ser perseguidas, comenzaron en 1845 a ser autorizadas a mostrarse en plazas públicas, balcones y/o ventanas⁸².

En el Madrid de 1854, bajo la necesidad de hacer expansiva una política de higiene, el gobierno liberal creó una comisión de tres médicos con el fin de que redactasen un reglamento destinado a la salud pública que asegurase las visitas periódicas sanitarias de las meretrices, que serían examinadas dos veces por semana. Los resultados de esos análisis eran anotados en sus cartillas. En caso de encontrarse afectadas por alguna enfermedad infecciosa, las meretrices eran llevadas al Hospital San Juan de Dios de Madrid, donde las trataban y acompañaban, pues por lo general no tenían familia ni amistades que pudiesen o quisiesen hacerse cargo de ellas⁸³.

La permisividad social y política del ejercicio de la prostitución en el siglo XIX contrasta con la moral decimonónica, la cual inserta a la mujer en un espacio doméstico, alejada de la promiscuidad, la perversión y la impureza. Las meretrices eran libres y autónomas, no

⁸⁰ GONZÁLEZ-ALLENDE, Iker. “De la romántica a la mujer nueva...”... *Op. Cit.* p. 66.

⁸¹ *Ibidem*, p. 74.

⁸² GUERENA, Jean-Louis. *La prostitución en la España contemporánea*. Madrid: Marcial Pons, Ediciones de Historia. SA, 2003, p. 472.

⁸³ BELMONTE RIVES, Paloma. *Sobre la situación de las mujeres...* *Op. Cit.* pp. 52-54.

dependían de esposos ni de padres, pues en la mayoría de las ocasiones eran abandonadas por su propia familia. Esta independencia era desdeñada por la sociedad, la cual sin embargo consideraba esencial la actividad que ellas desarrollaban, lo que no hace más que dar cuenta de la inconsistencia del sistema impulsado por la burguesía.

3.4. CASOS PARTICULARES DE MUJERES DISONANTES CON EL ARQUETIPO

3.4.1. Gertrudis de Avellaneda (1814-1873)

Como ya hemos adelantado, existen casos de mujeres literatas muy relevantes en la España del siglo XIX. Entre ellas es importante destacar sobre todo a Gertrudis de Avellaneda, Carolina Coronado y Emilia Pardo Bazán. Las dos primeras formaron parte de la denominada “hermandad lírica”, aquella primera generación de poetisas románticas españolas; la tercera, adscrita al Realismo, es posterior a las anteriores.

Gertrudis de Avellaneda (1814-1873) fue una poetisa de lengua castellana que conoció el éxito en vida, sobre todo por sus habilidades como dramaturga. De padre español y madre cubana, creció en el país natal de su progenitora, si bien se mudó a España en 1836, a la edad de 22 años. Tanto José Zorrilla como Juan Nicasio Gallego percibían en la superficie de sus escritos una óptica femenina alabada por el público, pues lograba captar las emociones y el sufrimiento del amor humano o divino a la perfección, pero con un interior cargado de sapiencias masculinas, algo por lo que los escritores la admiraban⁸⁴ y motivo por el cual pudo incorporarse a círculos literarios liberales y románticos a mediados de siglo. Si bien Avellaneda siempre se presentó contraria al matrimonio (salvo cuando escribió a su amante Ignacio Cepeda y le comentó que solo se casaría en caso de encontrar a un hombre que respetase la igualdad entre los dos sexos y no la oprimiese como sujeto activo en la sociedad⁸⁵), al quedar embarazada del poeta Gabriel Tassara, quien la abandonó, y dar a luz a una niña que falleció a los 7 meses, a la cual el padre se negó a conocer, se resignó a casarse con otro hombre. Con la mediación del General Narváez, quien tras la intermediación de Avellaneda para casar a Isabel II con el Conde de Trápani (deseo de Narváez) se sentía en deuda con la escritora, se casó con Pedro Sabater, un hombre enfermo de ideología moderada⁸⁶ del que estaba enamorada, que ejercía como gobernador civil de Madrid, que

⁸⁴ FERNÁNDEZ, Pura; ORTEGA, Marie-Linda. *La mujer de letras o la “letraherida”... Op. Cit.* pp. 201-220.

⁸⁵ BURGUERA, Mónica. “La estrategia biográfica. Gertrudis Gómez de Avellaneda y Carolina Coronado, románticas después del romanticismo” en *Política y sociedad*, 55/1 (2018) pp. 58-59.

⁸⁶ RODRIGO MANCHO, Ricardo. “Consideraciones en torno a Pedro Sabater, político y literato valenciano” en CLIMENT, Josep Daniel; GUEROLA INZA, María Aránzazu; MUÑOZ FELIU, Miguel C.; PARICIO

quedó embelesado con la belleza y la inteligencia de la cubana y que falleció en 1853. Si bien la escritora se volvió a casar, no volvió a tener hijos, pues no se recuperó del duro golpe de la muerte de su hija María. Según José Martí, sufría de una manera no femenina, pues no manifestaba su dolor con lágrimas, algo que contrastaba con la feminidad romántica⁸⁷.

Entre los años 1838 y 1843 Avellaneda se asentó en los salones literarios más relevantes de Madrid, unos espacios muy masculinos como el Liceo artístico y literario. Los primeros años de la autora en la capital fueron relatados por ella al público en su autobiografía⁸⁸. Ella misma se construyó esa imagen de mujer híbrida con atributos tanto masculinos como femeninos⁸⁹. Si bien su referente ideológico fue Rousseau, la autora construyó su yo literario a través de la feminización del sujeto masculino del romanticismo español del momento (el que propagaban Espronceda y Larra), para lo cual la ayudó el ejemplo de Francia, donde la tradición femenina comenzaba a asentarse. Tanto Europa como América la sirvieron de marco para presentar la supeditación a la que se había sometido a la mujer, pues en ambos continentes prevalecía la idea de la complementariedad sexual, un esquema que encerraba a la mujer en el hogar y concedía plena libertad al hombre. En el caso americano se valió además de la comparación con el esclavo, privado de cualquier derecho⁹⁰.

Avellaneda impulsó además la primera revista dirigida por una mujer: *La Ilustración. Álbum de damas* (1845-1846). En ella la escritora animaba a las lectoras a cuestionar el orden sexual preestablecido y a abrazar una feminidad reivindicativa públicamente, como se puede observar en su artículo “Capacidad de las mujeres para el gobierno” (1845)⁹¹.

Sin embargo, a partir de 1845-1846, debido a las pérdidas que en muy pocos años había padecido (el fallecimiento de su esposo y de su hija), al sufrimiento que ello le había acarreado y al asentamiento del paradigma decimonónico del “ángel del hogar”, la inspiración de Avellaneda disminuyó y su escritura perdió la capacidad crítica que antes la

GARCÍA, Antoni; RAMÍREZ ALEDÓN, Germán (coords.). *V Pasiones Bibliográficas*. Valencia: Societat Bibliogràfica Valenciana Jerònima Galés, 2021, pp. 303-305.

⁸⁷ FERNÁNDEZ, Pura; ORTEGA, Marie-Linda. *La mujer de letras o la “letraherida”... Op. Cit.* pp. 201-220.

⁸⁸ GÓMEZ DE AVELLANEDA, Gertrudis. *La Avellaneda. Autobiografía y cartas de la ilustre poetisa, hasta ahora inéditas*. Huelva: Miguel Mora, 1907 en BURGUERA, Mónica. “La estrategia biográfica...”... *Op. Cit.* p. 58.

⁸⁹ BURGUERA, Mónica. “La estrategia biográfica...”... *Op. Cit.* pp. 53-58.

⁹⁰ *Ibidem*, pp. 53-54.

⁹¹ GÓMEZ DE AVELLANEDA, Gertrudis. “Capacidad de las mujeres para el gobierno” en *La Ilustración. Álbum de damas*, 8/2 (1845) p. 1 en BURGUERA, Mónica. “La estrategia biográfica...”... *Op. Cit.* p. 59.

caracterizaba, si bien, aunque se adhirió fuertemente al catolicismo, continuó reivindicando la igualdad entre los individuos a través de la noción católica de la igualdad entre las almas⁹².

3.4.2. Carolina Coronado (1820-1911)

En lo referente a Carolina Coronado (1820-1911), extremeña que desarrolló su infancia y juventud entre Almendralejo y Badajoz, hay que señalar que fue una escritora que encarnó a partir de 1840 el nuevo modelo de mujer de clase media, renovadora y progresista, atenta al canon y a las labores hogareñas, pero además activa en el espacio público. Aunque siempre pendiente de los círculos literarios madrileños, Coronado desarrolló la mayor parte de su actividad literaria en Badajoz. Allí su hermano Pedro creó el Liceo de Badajoz, que la sirvió de guía y de referencia en muchas ocasiones. En 1850 decidió instalarse en Madrid. Sin rebatir la diferencia sexual, la literata criticó a lo largo de su obra (poética, dramática, ensayística...) la esclavitud a la que se había sometido a las mujeres al encerrarlas en el hogar. A partir de la década de los 50 reafirmó su “yo” literario en el Romanticismo⁹³, género del que se consagró como guía de todas las escritoras de primera generación (escribió una sección de poemas en los que se dirigió a diversas amigas autoras para ofrecerles consejos, compartir penas, encontrar consuelo y animarlas a escribir)⁹⁴.

Si bien encontramos muchas contradicciones en sus escritos (en unos reclamó sus derechos de desarrollo intelectual e invita a todas las mujeres a hacerlo, y en otros defendió que las féminas fuesen virtuosas, buenas, castas y puras y se adscriban al espacio doméstico), lo cierto es que en sus primeros años reaccionó contra muchas de las imposiciones sociales a través de un Romanticismo que la valió de marco para expresar todo el lamento y la tristeza que la provocaba la situación de sometimiento de la mujer. Reprochó a sus congéneres que se criticasen las unas a las otras y que no abrazasen el cambio social, y a los románticos que convirtiesen a las féminas en meros objetos ya que, según ella, a ellos no les interesaba la mujer, sino que les servía para crear poesía. Empero, Coronado fue abandonando su escritura discorde con el modelo establecido a partir, sobre todo, de su matrimonio en 1852 y del nacimiento de sus hijos en los años posteriores. Tanto es así que la escritora desapareció del ámbito público hasta 1857, momento en el que regresó a él acompañada de su amigo Emilio Castelar a fin de encarnar un modelo de conducta femenina distinta a la que defendía antaño. Es en este momento cuando entendió que debía alejarse del Romanticismo, del lamento de

⁹² *Ibidem*, pp. 53-60.

⁹³ *Ibidem*, pp. 60-62.

⁹⁴ GONZÁLEZ-ALLENDE, Iker. “De la romántica a la mujer nueva...”... *Op. Cit.* p. 54.

la esclavitud de la mujer y de su soledad, a fin de trabajar activamente en el cambio social en pro de los derechos de la mujer. Se convirtió entonces en una antirromántica, cristiana y demócrata y se situó en el centro de la vida política, siendo muy activa en la causa abolicionista y en la Revolución del 68, en la cual auxilió a Castelar.⁹⁵

3.4.3. **María Josefa Zapata (1822-1878) y Margarita Pérez de Celis (1840-1882)**

Ya adentrados en figuras relevantes por desafiar la moral burguesa, hemos de señalar a María Josefa Zapata (1822-1878) y a Margarita Pérez de Celis (1840-1882), adeptas al foco revolucionario gaditano, al que aludimos con anterioridad, y especialmente relevantes por su enorme labor divulgadora de las ideas *feministas*. De Cádiz, cuna del liberalismo y foco de contestación a la monarquía isabelina, tomaron su carácter inconformista. Provenientes ambas de familias no privilegiadas y ambas solteras, se dedicaron a la costura, labor que no les reportó grandes beneficios económicos. Fue este el motivo por el cual fueron socorridas por un familiar de Zapata y por otras mujeres costureras. Autodidactas, no contaron con ningún patrocinio masculino. A finales de 1856 iniciaron una aventura editorial gracias a inversiones de socialistas utópicos gaditanos adheridos a la causa. Se desconoce el motivo del cambio de rumbo⁹⁶.

Conjuntamente crearon el periódico de literatura, ciencias y artes *El Pensil Gaditano*. Su nombre se transformó en agosto de 1857 en *El Pensil de Iberia*, en el cual se ocupaban, además de lo ya enunciado, de teatro. No teniendo un excesivo éxito, hubo un silencio entre 1859 y 1865 que fue roto cuando las autoras volvieron a intentarlo con *La Buena Nueva. Periódico de Literatura, Ciencias, Artes e Industria*. La publicación perduró hasta abril del 1866, momento en el que las dificultades económicas para mantenerlo y la censura obligaron a las editoras a abandonar su intento. Sin embargo, la huella de escritoras como Rosa Butler, Ana María Franco o Adela de la Peña, y también de literatos demócratas republicanos federalistas como José Bartolero Quintana, Fernando Garrido o Francisco Pi i Margall, que escribieron en las páginas de las dos obreras, permaneció. Si bien es cierto que en ninguna de las revistas existió un pronunciamiento claro sobre el sufragio, el divorcio o la libertad sexual, también lo es que fueron reconocidas la atracción amorosa (relaciones por deseo y no por interés) y la dignificación de las personas (resaltándose específicamente el papel desfavorecido de las féminas, de las cuales se mantenía que tenían capacidad intelectual y derecho a ser retribuidas justamente por su trabajo), y que se manifestó un deseo “oculto”

⁹⁵ BURGUERA, Mónica. “La estrategia biográfica...”... *Op. Cit.* pp. 60-63

⁹⁶ ESPIGADO TOCINO, Gloria. “Mujeres <<radicales>>...”... *Op. Cit.* pp. 24-27.

de república y un anhelo de libertad femenina (derecho a casarse con quien se desee, a recibir educación, a ser remunerada justamente...)⁹⁷.

3.4.4. Modesta Perió (1845-1871)

Especialmente importante es destacar a mujeres como Modesta Perió (1845-1871). La zaragozana, hija de un militar, intervino en la revuelta republicana de 1869 en su localidad. Acto seguido marchó a Madrid, donde, pese a no tener una formación académica completa, logró labrarse un futuro profesional y político. Publicó artículos de prensa, masculinizó su aspecto, abogó por la derogación del servicio militar obligatorio (presentándolo desde el desgarró materno) y luchó por la emancipación de la mujer y por la concesión de derechos y libertades como el de la educación y el trabajo. Sus escritos la llevaron a la prisión de mujeres de Madrid en muchas ocasiones⁹⁸.

3.4.5. Guillermina Rojas (1849)

También es relevante el caso de Guillermina Rojas (1849). Tinerfeña de padre zapatero y madre costurera, nació en 1849 y emigró junto a su familia a los 5 años de edad a Cádiz, donde cursó la carrera de magisterio en la Escuela Normal y donde comenzó a concienciarse políticamente. Terminó por abrazar la causa republicana en 1870. Fue precisamente Rojas, con la ayuda de otras compañeras, la que fundó el club republicano anteriormente citado, el Mariana Pineda. Tras convertirse en su presidenta, dimitió en la escuela pública donde trabajaba y se dedicó a desarrollar la primera academia de mujeres adultas de Cádiz. Pronto emigró a Madrid, donde trabajó como costurera y evolucionó políticamente. Defendió la I Internacional en un mitin en el teatro Rossini en octubre de 1871 junto a José Mesa, Francisco Mora y Anselmo Lorenzo. Su discurso fue muy criticado incluso por los republicanos, ya que condenó el matrimonio, tanto civil como eclesiástico, y abogó por una reforma de estas instituciones, además de defender, no explícitamente, el divorcio no por causas mayores, sino simplemente por falta de amor⁹⁹.

3.4.6. Isabel II (1830-1904)

El caso de Isabel II (1830-1904) se ha situado en este apartado no por ser ella una exponente del *protofeminismo* español, sino por ser relevante su caso particular: una mujer reinando legítimamente en el país no como consorte, sino como monarca. La historiografía ha dibujado a Isabel II como una mujer débil, inestable y con poco poder, el cual delegaba

⁹⁷ *Ibidem*, pp. 27-31.

⁹⁸ *Ibidem*, pp. 37-38.

⁹⁹ *Ibidem*, pp. 39-43.

en sus amantes. Su escasa formación para la jefatura del Estado y sus actitudes caprichosas y antojadizas sin duda contribuyeron a la inestabilidad política del país, ya que muchos cambios de gobierno se sucedieron en su reinado sin aparente criterio. La explicación a ello se encuadra en la historia personal de la reina: una niña que tras ser abandonada por su propia madre a manos de un preceptor que no conocía, Espartero, cuando tan solo tenía 10 años, se vio obligada a hacer frente sola a un mundo político de hombres muy hostil con las mujeres¹⁰⁰

Isabel II (1830-1904), primogénita de Fernando VII y de María Cristina de Nápoles, llegó al trono tras una guerra civil que asoló España durante 7 años, la Primera Guerra Carlista. Carlos María Isidro, su tío, hermano del fallecido Fernando VII, alegaba que era el legítimo sucesor, pues la Ley Sálica (establecida en 1713) no permitía gobernar a las mujeres, motivo por el cual se enfrentó siendo ya regente, a María Cristina de Nápoles, quien fundamentaba que, al haber Fernando VII derogado tal ley mediante una pragmática sanción, lo justo era que su hija Isabel II tomase el trono¹⁰¹.

Poca información se dispone acerca de la educación de la reina. Si bien la Condesa de Espoz y Mina, como aya, la instruyó entre 1841 y 1843 en el humanismo cívico, progresista y cristiano, José Vicente Ventosa, un liberal exiliado en Francia tras la Guerra contra los franceses, impulsó como profesor una educación basada en la creatividad y en la enseñanza de valores políticos liberales entre 1840 y 1843¹⁰², algo que no agradó a la Corte y motivo por el cual fue expulsado de ella; y razón también por la cual la Condesa estableció una educación más sencilla basada en las labores femeninas propias de la nobleza (maternidad y matrimonio) y en la caridad, algo que Isabel II cultivó mucho. Huelga mencionar que la educación de Isabel II fue mínima (tan solo recibió clase de los 6 a los 13 años, cuando fue nombrada mayor de edad y como tal tuvo que hacer frente a las labores monárquicas) y por ello apenas sabía leer y escribir y tenía bajos conocimientos de aritmética, historia, geografía, francés e italiano, etc., si bien los tenía vastos sobre música, baile, canto, costura y religión¹⁰³.

¹⁰⁰ BURDIEL, Isabel. *Isabel II: una biografía (1830-1904)*. Madrid: Taurus, 2010, pp 298-334.

¹⁰¹ BULLÓN DE MENDOZA Y GÓMEZ DE VALUGERA, Alfonso. “Isabel II y su época: los difíciles inicios de un reinado, cuestión dinástica y guerra Carlista” en *Cuadernos de Investigación Histórica*, 21 (2004), pp. 355-370.

¹⁰² LUXÁN MELÉNDEZ, José María de. “Memorial de Palacio. Francisco de Luxán, profesor de Isabel II (1842-1843)” en *Revista de estudios extremeños*, 73/3 (2017) pp. 2795-2860.

¹⁰³ BURDIEL, Isabel. *Isabel II... Op. Cit.* pp.169-188.

Considerándola una mujer débil para consolidar un régimen constitucional en España, cundió la urgencia de encontrarle un marido digno de su posición, asunto que se convirtió en cuestión de Estado, pues se entendía además que, al ser una mujer, necesitaba el consejo de un hombre para gobernar convenientemente. Tras ser considerados muchos pretendientes, la reina se casó en 1846 con Francisco de Asís de Borbón (hijo de Francisco de Paula de Borbón, hermano de Fernando VII y duque de Cádiz), un hombre débil de menor rango que el esposo de su hermana, Luisa Fernanda, quien contrajo matrimonio con el duque de Montpensier (hijo menor del rey Luis Felipe I) el mismo día que Isabel II. Las dudas sobre el amor y la virilidad del monarca no tardaron en difundirse por la sociedad de la época. Los escándalos privados y públicos rondaban el círculo real, algo que no hizo más que debilitar a la ya desfortalecida soberana¹⁰⁴, quien comenzó entonces a favorecer a sus amantes en el poder, experimentando el país una sucesión de gobiernos no muy longevos.

Si bien Isabel II no puede ser considerada como un baluarte del *feminismo* español del siglo XIX, es una figura digna de ser destacada pues gobernó, con mayor o menor acierto, el país durante 35 años. En sus 73 años de vida estuvo acompañada de su madre durante 10, si bien, al huir ésta a Francia en 1840 con motivo de su fracasado intento de conciliar progresismo y moderantismo, y de la corrupción que rodeaba a su círculo, Isabel II se encontró sola durante 3 años (los de la regencia de Baldomero Espartero), algo que cambió cuando tomó la corona, extendiéndose así su reinado efectivo por 25 años más. Fue en 1868, con motivo de la revolución apodada *La Gloriosa* que la soberana se exilió en el país galo durante 25 años. En sus 35 años de reinado hubo varios pronunciamientos, dos atentados y varias guerras. Su reinado se caracterizó pues por la agitación política¹⁰⁵. La situación convulsa del país, el favoritismo de la reina y su condición de mujer fueron hechos utilizados por sus adversarios, quienes trataron de desacreditarla constantemente, como así lo ha hecho la historiografía contemporánea. Los progresistas la utilizaron en beneficio propio, pues a través del vitoreo hacia su persona lo único que buscaron fue ganarse su apoyo y acabar con el régimen liberal; los moderados y la Unión Liberal la desprestigiaron públicamente al airear su vida extramatrimonial; los republicanos aprovecharon el descrédito de la reina para difundir, incluso desde el exilio, prensa en la que desautorizaban tanto su ejercicio del poder como su vida privada. De todas las características peyorativas que atribuyeron todos estos

¹⁰⁴ *Ibidem*, pp. 251-293.

¹⁰⁵ RUEDA, Germán. *Isabel II: En el trono (1830-1868) y en el exilio (1868-1904)*. Madrid: RH+, 2012, pp. 5-7.

grupos a la reina ha bebido la historiografía, si bien actualmente se está reconsiderando y recontextualizando el papel de Isabel II¹⁰⁶.

3.4.7. Emilia Pardo Bazán (1851-1921)

Como ya adveníamos, Emilia Pardo Bazán será objeto de un análisis pormenorizado al ser la mayor exponente del *feminismo* español del siglo XIX. A continuación, se recorre su niñez, adolescencia, juventud, matrimonio, adultez y vejez con el fin de mostrar su transgresión a la norma decimonónica en todas ellas.

Emilia Pardo Bazán (1851-1921) nació en La Coruña (aspecto determinante en su obra, pues fue Galicia el marco de la mayoría de sus escritos) en el seno de una familia noble con holgadas rentas. Sus padres, José Pardo Bazán y Amalia de la Rúa, impulsaron su educación desde su más pronta infancia, pues ya entonces destacaba. Tras aprender a leer con su madre, acudió a un colegio francés. Posteriormente, recibió instrucción científica y matemática de la mano del General don Arturo Díaz de Ordóñez, algo que compaginó con asiduas visitas a la biblioteca de la casa de don Benigno Rebellón (padre de Felipa, una de sus más íntimas amigas) y de la Condesa de Mina (amiga de sus padres). Y es que, si bien como cualquier niña burguesa recibió lecciones sobre aguja, música y pintura, su pasión fue siempre la lectura, tanto científica (leía las revistas a las que estaba suscrito su padre), como periodística y literaria, algo admirado tanto por sus padres como por su círculo social¹⁰⁷.

En su adolescencia admiró la elocuencia juglaresca de José Zorrilla, la ternura de Alfredo Musset (sufrido enamorado que comprende los cambiantes del alma femenina), las joyas poéticas de Víctor Hugo... Inspirada por ellos redactó su primer poemario, el cual enseñó únicamente a su padre, quien seleccionó y corrigió las mejores rimas. La joven leyó a poetas de muchas nacionalidades y tiempos (desde Fray Luis de León hasta el Duque de Rivas, William Shakespeare o Heinrich Heine) y siempre soñó con controlar todas las lenguas a fin de leer a escritores de todo el mundo sin necesidad de traducciones¹⁰⁸.

A los 15 años los padres la concertaron matrimonio con José Quiroga y Pérez Deza, de 18 años, estudiante de Derecho y carlista, como posteriormente lo fue también Emilia Pardo Bazán al encontrar esa inclinación política galante y poética. Tras contraer matrimonio en julio de 1868, la joven pareja se asentó en Santiago, donde el marido continuó estudiando su

¹⁰⁶ VILCHES GARCÍA, Jorge. *Isabel II: Imágenes de una reina*. Madrid: Síntesis, 2007, pp. 351-353.

¹⁰⁷ BRAVÓ VILLASANTE, Carmen. *Vida y obra de Emilia Pardo Bazán*. Madrid: Emesa, 1973. Pp. 15-22.

¹⁰⁸ *Ibidem*, pp. 23-24.

último año de carrera apoyado siempre por su esposa, quien transcribía sus apuntes, hacía alguno de los deberes que le mandaban (obteniendo siempre mejor calificación que los realizados por el propio Quiroga y Pérez, algo que él admiraba) y leía libros de Derecho¹⁰⁹.

Tras el triunfo de José Pardo Bazán, incondicional de Olózaga, en las elecciones y su nombramiento como diputado de ideología liberal Cortes por Carballino en 1869, la familia al completo decidió trasladarse a Madrid. Allí el padre de Pardo Bazán comenzó a sospechar del juego político y se exilió en Francia con su mujer, su hija y su yerno. Fue en el país galo donde la gallega entró en contacto con los cuadernos de viajes que tanto la influyeron *a posteriori*. Tras la instalación de Amadeo de Saboya en el trono (1870), la familia retornó, si bien con el deseo de que el rey extranjero abandonase el país, pues para entonces tanto la familia como su círculo más cercano había abrazado el carlismo. Llevó en estos años Emilia Pardo Bazán una vida acorde a su *status*: largos paseos por alamedas, teatros en la noche..., algo que años más tarde, cuando consideró de que por entonces vegetaba sumida en un vacío estremecedor, la horrorizó¹¹⁰.

Asentada en Madrid y añorando Galicia, se refugió en la filosofía. Así, poco a poco fue sustituyendo el tiempo que le dedicaba a la vida burguesa por el deseo de convertirse no solo en poeta, sino ahora también, influida por los krausistas, en filósofa científica (tomó como referentes a Baruch Spinoza, Immanuel Kant y Arthur Schopenhauer, principalmente). Su padre y su marido la alentaron a conseguirlo y ella se fue acercando así cada vez más a la filosofía, a la ciencia, a la historia, a la geografía..., siempre de manera privada, pues la Universidad estaba vedada socialmente a las mujeres y ella se negaba a acudir disfrazada de hombre, tal y como hizo Concepción Arenal. Aprovechó su tiempo en el Pazo de Meirás (su familia residía allí entre primavera y otoño) para acudir a las tertulias literarias celebradas en su hogar, donde se logró hacer con el protagonismo (ella era la protagonista indiscutible: hablaba de filosofía y de poesía, pues desdeñaba la novela a excepción de la cultivada por los costumbristas Juan Valera, José María Pereda o Pedro Antonio de Alarcón). Para entonces leía ya en francés, alemán, inglés, italiano y español, y sabía razonar sus ideas con firmeza, algo impropio teóricamente de su sexo. Escribió por entonces su cuento *La mina* (1872 o 1873), que desagradó a su padre, pero que tiempo después, al comprender la escritora

¹⁰⁹ *Ibidem*, pp. 24-28.

¹¹⁰ *Ibidem*, pp. 28-32.

que los textos han de ser juzgados por el público, envió a un editor catalán que lo publicó, ganando así sus primeras pesetas¹¹¹.

A los pocos días del nacimiento de su hijo Jaime (1876) presentó al Certamen Literario de Orense su *Ensayo crítico de las obras del Padre Feijoo* y venció. Casi al tiempo ganó la rosa de oro por la obra *Oda a Feijoo*, en la cual hacía un alegato en favor del escritor por considerarle un defensor de los derechos de las mujeres (según ella era el mayor valedor de éstos después de su padre). Coincidiendo con todo ello, comenzó a colaborar de manera asidua con diversas revistas provincianas y madrileñas. En *Revista Compostelana*, publicación creada para combatir las pasiones políticas, llegó a tener su propia sección, “La ciencia amena”, donde popularizó diversas teorías científicas basándose en textos jesuitas de gran erudición. Si bien las críticas no tardaron en llegar, la autora logró siempre responder de manera elocuente a través de sus escritos, pues siempre entendió que su labor era pedagógica (ella experimentaba la aventura y transmitía las enseñanzas)¹¹².

Poco a poco fue abandonando la poesía e introduciéndose en la novela, género literario más propio de su tiempo. La primera que publicó, *Pascual López, autobiografía de un estudiante de medicina* (1879), en fascículos a través de la *Revista de España*, la situó en Santiago en un ambiente romántico descrito de manera realista. Se percibe en este escrito un germen *feminista*, pues se presenta en la novela a una mujer desenfadada que guía al hombre por el camino de la honradez, la verdad y la libertad¹¹³.

Un año después del nacimiento de su hija Blanca (1879), se puso al frente de la *Revista de Galicia*, nueva publicación de La Coruña financiada por sus amigos. Seguidamente, compuso una obra sobre la biografía del santo Francisco de Asís y conoció a sus ídolos Zorrilla, Zola y Víctor Hugo (éste la defraudó enormemente por su desconocimiento de la historia española) al tener que pasar largos periodos en el Balneario de Vichy, en Francia, por sus problemas hepáticos. Si bien regresó maravillada por la superioridad francesa, también retornó estremecida por el desconocimiento de los galos sobre España¹¹⁴.

A diferencia de Concepción Arenal o Fernán Caballero (pseudónimo que utilizaba Cecilia Böhl de Faber), Emilia Pardo Bazán nunca se presentó como una mujer puritana. Como ser humano sucumbía a los vicios, a diferencia de Concepción Arenal, quien simulaba ser una

¹¹¹ BRAVÓ VILLASANTE, Carmen. *Vida y obra... Op. Cit.* pp. 32.45.

¹¹² *Ibidem*, pp. 48-52.

¹¹³ *Ibidem*, pp. 54-57.

¹¹⁴ *Ibidem*, pp. 58-67.

mujer perfecta que nunca erraba. Se valió siempre del consejo de Menéndez Pelayo, con el que se carteaba asiduamente, sobre todo una vez que comenzó a cultivar las novelas naturalistas que tanto renombre la concedieron (en la década de los 80 del siglo XIX la escritora ya era conocida como “La Pardo”)¹¹⁵.

La novela *La cuestión palpitante* se alzó como uno de los grandes éxitos de la gallega. El texto, que se publicó por fascículos en 1882 en el periódico *La Época*, fue compuesto definitivamente como obra en 1883. Leopoldo Alas Clarín fue el encargado de elaborar el prólogo. El que en su tiempo fue el crítico más temido de la época alabó la capacidad intelectual de la autora. Como era de esperar, los ataques no tardaron en llegar: muchos juzgaban a Emilia Pardo Bazán por ser mujer, madre y esposa, y andar distraída en quehaceres impropios de su sexo. También criticaban a la obra que había compilado por ser naturalista, estilo que practicaba desde una corriente realista nacional¹¹⁶. Al contrario de lo que sospechaban los fustigadores, la escritora no se achantó y respondió públicamente, motivo por el cual su ensayo alcanzó un éxito inesperado. Lo cierto es que había logrado fusionar el realismo español con elementos propios de la novela francesa (aceptación del protagonista colectivo y mayor profundidad del lenguaje). En todo caso habiéndose ganado la enemistad de muchos varones, que comenzaron a cuestionar las habilidades como marido de José Quiroga. El esposo comenzó a hostigar a su pareja para que abandonase la rebeldía por la que se la juzgaba. La negativa de la gallega y la insistencia del cónyuge condujo a una tensión irresoluble en el matrimonio, más aún cuando ella, dolida por las críticas, acudió al Papa de Roma a preguntarle si observaba algo de malo en su novela y éste respondió que en absoluto¹¹⁷.

En el Madrid de los años 80 contaba ya con muchos seguidores, entre los que no estaba su marido, motivo por el cual la pareja, que se presentaba unida en los actos solemnes y mantenía un diálogo constante con motivo de la educación de sus hijos, vivía largas temporadas separada. En este contexto se entiende la publicación de *La dama joven* (1885), novela casi autobiográfica en la que se perciben también esbozos *feministas*. La protagonista de la novela, una mujer con grandes sueños que quería escribir, viajar, etc., se ve obligada a tomar una decisión vital: luchar por sus quimeras o conformarse con una vida oscura y

¹¹⁵ *Ibidem*, pp. 67-77.

¹¹⁶ FIMIANI, Cristiana. “Emilia Pardo Bazán de cara a “la cuestión palpitante” del Naturalismo español” en *El Genio Maligno: revista de humanidades y ciencias sociales*, 10 (2012) pp. 7-8.

¹¹⁷ BRAVÓ VILLASANTE, Carmen. *Vida y obra... Op. Cit.* pp. 81-94.

burguesa nada deseable. Convencida por la tradición, la mujer acaba eligiendo aquel destino oscuro que tanto desdeñaba y una vez que se casa ha de rechazar su mayor habilidad, la escritura, pues su marido dice no aguantar que cuestionen su autoridad como esposo. Si bien se describe la biografía de la autora en la obra, lo cierto es que el desenlace fue muy diferente al de la novela, pues en la realidad, pese a las insistencias de José Quiroga, Pardo Bazán jamás abandonó su sueño. Más aún a partir del distanciamiento con su marido proliferaron sus escritos¹¹⁸: tan solo entre 1889 y 1891 firmó 5 cuentos, 4 crónicas de viaje, 6 reseñas bibliográficas y 4 estudios de considerable extensión¹¹⁹.

Desde 1886 compaginó la escritura con pasar largas temporadas en Francia, donde acudió a un sinnúmero de tertulias que la decepcionaron enormemente, pues, mientras ella compartía todo su ingenio en ellas, los franceses mantenían toda su agudeza para sí. También en Francia descubrió la literatura rusa a través de la novela de Fiódor Dostoyevski *Crimen y castigo*, narración en la que percibió grandes similitudes con su biografía (culpa cristiana, pecado, deseo de perfección...). En Madrid su vida transcurría con normalidad: escribía por la mañana en su despacho, paseaba por la capital y disfrutaba de sus hijos (que siempre viajaban con ella) y de la presencia de la Marquesa de la Laguna, la cual la introdujo en la alta sociedad madrileña y con la que acudía frecuentemente al Congreso, pues les gustaba escuchar a los diputados (sobre todo a Emilio Castelar, a quien consideraban un excelente orador)¹²⁰. Fue precisamente en este contexto en el que Emilia Pardo Bazán escribió la que puede considerarse su obra más célebre. En *Los Pazos de Ulloa* (1886) la escritora presenta al lector la descomposición de su tierra natal, Galicia, y la decadencia de la clase social feudal, personificada en el Señor de Lalage. Compara la naturaleza con los hombres (indómitos y ariscos) y critica la rusticidad a través de tres personajes: un sacerdote, una señorita muy fina y un hombre urbanita. Al puro estilo naturalista, la escritora animaliza a todos los personajes, con lo que deja patente la degradación de las personas, meras alumbradoras, criadoras, cazadoras, etc. Los únicos que se salvan de dicha animalización son Nucha, la esposa de Lalange, y el sacerdote Julián, ambos sujetos espirituales y delicados que logran alcanzar la perfección humana, pero que son destruidos por la corrupción de la mayoría. Al alumbramiento de esta obra, en la cual lo espiritual sucumbe a lo instintivo, le sucederá una segunda parte, *La Madre Naturaleza* (1887), en la que insistirá en el hecho de

¹¹⁸ *Ibidem*, pp. 94-97.

¹¹⁹ FERNÁNDEZ, Pura; ORTEGA, Marie-Linda. *La mujer de letras o la "letraherida" ... Op. Cit.* pp. 350.

¹²⁰ BRAVÓ VILLASANTE, Carmen. *Vida y obra... Op. Cit.* pp. 110-113.

que el espíritu, el ideal cristiano, es invencible¹²¹. A través de la historia de Manuela y Perucho, una pareja de enamorados que se desea sin saber que son hermanos (hijos ambos del Señor de Ulloa), se desarrolla el argumento, el cual tiene como desenlace la culpa de ambos y la condena de Manuela por parte del sacerdote. Éste la acusa de haber pecado y la obliga a expiarse como responsable de sus actos, motivo por el cual Manuela ingresa en un monasterio y se purifica a través de su conversión en monja. Se percibe a lo largo de la obra la discordancia de la escritora con el sacerdote, pues Pardo Bazán disculpa a la protagonista: no la considera culpable del incesto, es el destino y la casualidad la que la conduce a tal situación y, por tanto, es la determinación de la naturaleza la que ocasiona tal desdicha. Critica, pues, la rigidez del cura y disculpa las flaquezas humanas¹²².

A finales de 1887 Emilia Pardo Bazán, como miembro de una romería organizada por las más altas jerarquías eclesiásticas españolas y como enviada especial del diario madrileño *El Imparcial*, viajó a Roma con motivo del jubileo de León XIII. Los resultados de su peregrinación fueron publicados en sucesivas crónicas fechadas entre el 19 de diciembre de 1887 y el 27 de febrero de 1888, y compiladas con posterioridad en el volumen *Mi romería* (1888). La escritora, que para entonces ya había publicado en diversos periódicos de Galicia y de Madrid, fue poco a poco convirtiéndose en una habitual en periódicos madrileños como *La Época* o *La Ilustración Ibérica* y barceloneses, como *La Ilustración Artística*, llegando incluso a colaborar con José Lázaro Galdiano en 1888 para lanzar la revista *La España Moderna*, cuyo primer número apareció en enero de 1889. La literata no se encargaba únicamente de buscar suscriptores y colaboradores para la publicación, sino que además escribía con un vocabulario que fue juzgado como impropio de mujeres y que se benefició de sus relaciones íntimas y simultáneas con Benito Pérez Galdós y José Lázaro Galdiano¹²³. Respecto al primero, consta una carta que la escritora le envió en 1890 en el que le anunciaba ya por entonces su intención de vivir exclusivamente de su trabajo literario, presentando así también su designio de emanciparse completamente de sus padres y su naturaleza cada vez más “masculina”¹²⁴.

En 1890 trató de adentrarse en la Academia Española de la Lengua. Fue rechazada, motivo por el cual protestó en *La España Moderna* y *El Liberal*, pues considerada que estaba

¹²¹ *Ibidem*, pp. 119-124.

¹²² *Ibidem*, pp. 133-138.

¹²³ FERNÁNDEZ, Pura; ORTEGA, Marie-Linda. *La mujer de letras o la “letraherida”... Op. Cit.* pp. 346-350.

¹²⁴ *Ibidem*, p. 345.

siendo objetada por cuestiones de género (no estaba haciendo un alegato en favor de los derechos de la mujer, sino de los derechos de la escritora), ya que su extensa obra la legitimaba. Hay que tener en cuenta que para entonces contaba incluso con prestigio europeo: en 1889 fue enviada especial de *La España Moderna* a la Exposición de París y escribió, por encargo de la revista londinense *Fortnightly Review*, un artículo sobre la mujer española. A pesar de sus logros, 1890 fue un año duro para la escritora, pues su padre, su principal ídolo, falleció. Con la herencia de éste se adentró en una nueva aventura: la publicación un año después de la revista *Nuevo Teatro Crítico* y de sus *Obras Completas*, una compilación de varias de sus producciones¹²⁵.

El primer número de *Nuevo Teatro Crítico* apareció en enero de 1891. La empresa, aunque unipersonal, fue socorrida administrativamente y comercialmente por los miembros más próximos de su familia, por lo que no tuvo ningún tipo de censura interna, motivo por el cual se atrevió a manifestar cuánto en otras revistas como *La España Moderna* no pudo. En sus 30 números hay críticas literarias (las más presentes), relatos, crónicas de viajes, estudios biográficos, etc. Por su parte la publicación de *Obras Completas* alzó a Pardo Bazán a la fama definitiva: comenzó a ser tan cotizada que decidió convertirse en la editora de sus propios escritos¹²⁶.

Tras el éxito de la novela *La dama joven* (1885), la escritora publicó en 1891 *La Tribuna*, primera novela social española. En ella se acercó al pueblo con interés, con curiosidad y con la mirada compasiva de José María de Pereda y Benito Pérez Galdós, algo que quedó plasmado a través de un dinamismo descriptivo que mantenía alerta al lector en todo momento¹²⁷. Para elaborar la obra, la escritora se documentó en la Fábrica de Tabacos de La Coruña en un contexto de fermentación de movimientos federalistas en el cual, tras la Revolución de 1868, se invitaba a las obreras no solo a alcanzar su autonomía económica, sino también a tomar conciencia de su clase en pro de alcanzar derechos políticos. El personaje principal de la novela, Amparo, presenta una dicotomía enorme: es tanto una mujer consumidora, como un producto para el hombre. De origen humilde, había recibido una educación impropia para su sexo y vagaba por las calles trabajando como lectora para otras personas, algo digno si no fuese porque se gastaba todo su sueldo en cultivar su cuerpo. Alabada por la escritora por sus capacidades, fue sin embargo criticada por su volubilidad,

¹²⁵ *Ibidem*, pp. 350-353.

¹²⁶ *Ibidem*, pp. 353-356.

¹²⁷ BRAVÓ VILLASANTE, Carmen. *Vida y obra... Op. Cit.* pp. 98-99.

característica adscrita a las mujeres que Pardo Bazán confirmó. Y es que, si bien Amparo comenzó luchando en el espacio público por eliminar las desigualdades sexuales, terminó sucumbiendo a un hombre, su pretendiente, Baltasar, quien, aunque en un principio la animó a leer, posteriormente la prohibió hacerlo pues consideró que podía conllevar un peligro, una variación en la norma social que no estaba dispuesto a admitir. Pese a que Amparo suscribió cuanto ordenó su amado, éste la abandonó cuando quedó embarazada. Se encontró entonces Amparo sola, desdeñada por la sociedad y sin opciones de escalar en la jerarquía social, algo que siempre había deseado¹²⁸.

El naturalismo del que se valió en *La Tribuna* fue duramente criticado en la España de la época, pues, por entonces, el estilo literario era considerado obsceno y contrario a las tradiciones y costumbres autóctonas. Sus enemistades eran cada vez mayores: el marido de Rosalía de Castro, Manuel Murguía, la consideraba exaltada, la desestimaba por no escribir en gallego ni ser separatista, pero sobre todo temía que le pudiese superar en fama pues competían en los mismos círculos; Menéndez Pelayo, a pesar de que alababa sus vastos conocimientos y estudios, la criticaba duramente... Sin embargo, las amistades que Pardo Bazán fue fraguándose también fueron cada vez mayores. Entre ellas destacan Ramón de Campoamor, Juan Valera y Pérez Galdós. Valera siempre mantuvo que en España había una serie de novelistas florecientes entre los que destacó a Pereda, a Galdós y a Pardo Bazán¹²⁹.

En 1892 Emilia Pardo Bazán emprendió una nueva aventura: la creación de la Biblioteca de la Mujer. El fin era extender la cultura entre sus coetáneas, pero su resultado fue decepcionante, pues tan sólo se editaron 12 volúmenes, si bien de diversa temática: sociológica, literaria, histórica, etc. Con todo, desde entonces fueron visibles los esfuerzos *feministas* de la autora. En 1892 no sólo impulsó este proyecto, sino que además, dentro de los actos conmemorativos del IV Centenario del descubrimiento de América se celebró en Madrid un Congreso Pedagógico Hispano-Luso-Americano donde ella misma, como miembro de una de las comisiones, pronunció un discurso a favor de la educación femenina (dijo estar decidida a conseguir para las próximas generaciones lo que ella no pudo tener: el libre acceso a la enseñanza) el cual recogió *a posteriori* en *Nuevo Teatro Crítico*. Esta revista fue publicada por última vez en 1893. La escritora dijo entonces que era una despedida

¹²⁸ FERNÁNDEZ, Pura; ORTEGA, Marie-Linda. *La mujer de letras o la "letraherida"...* Op. Cit. pp. 137-150.

¹²⁹ BRAVÓ VILLASANTE, Carmen. *Vida y obra...* Op. Cit. pp. 100-131.

momentánea; que, invadida por la vejez y por la decepción económica y moral que por entonces afligía a toda España (crisis de Melilla), debía tomarse un descanso¹³⁰.

La crítica de Emilia Pardo Bazán hacia aquella España y hacia la situación de la mujer nació del optimismo, no del mero juicio negativo. Propuso nuevos modelos de nación y de mujer más acordes a la época, razón por la cual fue tan perseverante en su deseo de convertirse en académica y catedrática: trataba de lograr un cambio en la vida pública, vedada a las mujeres. A partir de la pérdida de las últimas colonias su patriotismo se acrecentó, algo visible en la serie de cuentos patrióticos que publicó tras el *Desastre*. Si bien en algunos mantenía una actitud pesimista, como en *La exangüe*, donde dos hermanos fueron hechos prisioneros en Filipinas y condenados él a morir y ella a desangrarse; en otros ofrecía la solución a tal horror con un positivismo característico, como es el caso de *El palacio frío*. En él, se presentó la historia de un príncipe que, residiendo en un palacio solitario y congelado, busca ayuda en un médico, quien le sugiere que abra las ventanas y se asome. Siguiendo su consejo a pesar temer morir, el príncipe experimenta calor y resucita. Sale a la calle y se reúne con el pueblo, el cual le reanima. Pardo Bazán, a través de este escrito, animó a los gobernantes a rodearse del pueblo pues el distanciamiento solo conduce a la frialdad y a la crueldad. El patriotismo que caracterizó sus obras a partir de 1898 la acercó al hastiado Joaquín Costa¹³¹.

Tras el fallecimiento en agosto de 1900 del joven pintor gallego Joaquín Vaamonde, protegido suyo, la escritora escribió la novela *La quimera* (1902). En ella, a través de la voz de Minia narra la historia de Silvio Lago, artista que encarna el mal de la sociedad pues, teniendo como único objetivo alcanzar el triunfo, termina devorado por su sueño antes de alcanzarlo. Resulta interesante el desenlace de la obra, pues el único consuelo que le queda al protagonista es que ha muerto en paz, pues ha logrado reconciliarse con Dios, con lo que de nuevo la autora muestra que la fe da sentido a la vida humana. La relevancia de la novela reside en que a partir de entonces la autora dejó atrás el naturalismo que antaño la caracterizó, para adentrarse en corrientes artísticas modernistas e idealistas a través de las cuales reforzó su cristianismo. Esto se observa en *La sirena negra*, de 1908, o en *Dulce dueño*, de 1911, pues en ambas obras insistió en la conversión y la salvación de las almas¹³².

¹³⁰ FERNÁNDEZ, Pura; ORTEGA, Marie-Linda. *La mujer de letras o la "letraherida"...* Op. Cit. p. 358.

¹³¹ BRAVÓ VILLASANTE, Carmen. *Vida y obra...* Op. Cit. pp. 216-223.

¹³² CLÉMESSY, Nelly. "Emilia Pardo Bazán, novelista" en FREIRE LÓPEZ, Ana María (coord.) *Estudios sobre la obra de Emilia Pardo Bazán: Actas de las Jornadas Conmemorativas de los 150 años de su nacimiento*. A coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza, 2003, pp. 45-46.

Con todo, los postulados defendidos por Pardo Bazán en favor de la mujer la convierten en una precursora del movimiento *feminista* en España. En un contexto de hostigamiento constante, la escritora no solo no se achantó, sino que además se convirtió en la primera socia del Ateneo (1895), logrando asimismo presidir la Sección de Literatura del organismo (1906); fue socia de la Sociedad Económica Madricense de Amigos del País (1912); se regocijó de ser la primera catedrática universitaria de Literaturas Románicas (1916); y estuvo a punto de formar parte de la Academia de la Lengua, sueño finalmente frustrado¹³³.

4. CONCLUSIONES

La burguesía española del siglo XIX se vio beneficiada del despunte industrial, del brote de las profesiones liberales y del auge del urbanismo. El poder social y económico que adquirió la permitió establecer unas pautas morales que incidieron en el decoro tradicional. A fin de preservar la familia, la institución más preciada, se construyó un arquetipo de mujer, el del “ángel del hogar”, que condenaba a la fémina al recogimiento en el hogar, pues se sostuvo que era en él donde podía desarrollarse como mujer ya que en él cuidaba de sus hijos y realizaba las demás labores propias de su *género*. Las instancias tradicionales (la Iglesia y los gobiernos conservadores) respaldaron el modelo que posteriormente fue difundido por la literatura y justificado por la ciencia. La sociedad, por lo general, no cuestionó el paradigma: las mujeres fueron consideradas a lo largo del siglo XIX la causa del desorden, la fuente de perversidad y de la perturbación social y por ello debían abstenerse de frecuentar el espacio público¹³⁴. Pese a los intentos constantes de asentar el arquetipo, no todas las féminas se adscribieron únicamente a los trabajos domésticos. No solo por necesidad económica, sino también por costumbre o por anhelo de independencia, algunas mujeres desarrollaron actividades laborales esenciales como la siega o el labrado en el campo, la manufactura industrial, la enfermería o el magisterio. Al adquirir así cierta autonomía algunas comenzaron a alzar la voz, sobre todo a partir de mediados de siglo, cuando las ideas disconformes con el arquetipo se adentraron en el país por influencia francesa. Adheridas a un socialismo utópico, algunas mujeres comenzaron a reivindicar sus derechos, sobre todo desde dos focos, gaditano y catalán. La mayoría de ellas abrazó el republicanismo, pues en él tuvieron en ciertas ocasiones un papel protagonista.

¹³³ PAREDES NUÑEZ, Juan. “El feminismo de Emilia Pardo Bazán” en *Cuadernos de estudios gallegos*, 40/105 (1992) p. 307.

¹³⁴ BURGUERA, Mónica. *Las damas del liberalismo respetable... Op. Cit.* pp. 95-97.

Respecto a la educación, la mayoría de las mujeres carecieron de una instrucción más allá de las labores propias de su *género* (que su propia madre las enseñó). Las féminas de clase acomodada recibieron en ocasiones clases de historia, geografía, idiomas o música, si bien así no se buscaba proporcionarles una mayor erudición, sino concertar un matrimonio de mayor rango. Los gobiernos impulsaron a lo largo del siglo XIX diversas iniciativas a fin de escolarizar a toda la población, pero fueron insuficientes y además la sociedad que consideraba que la educación femenina era prescindible pues las mujeres eran inferiores a los varones. Finalmente, la mayoría no recibió apenas educación.

Respecto a los empleos y las actividades extradomiciliarias realizadas por las mujeres, huelga mencionar que España era un país mayoritariamente agrícola, por lo que muchas ejercieron como ayudantes de sus maridos en la agricultura, la ganadería o la artesanía. Con el emerger de las ciudades, algunas comenzaron a trabajar en fábricas, otras en escuelas, otras en hospitales... y algunas comenzaron una aventura literaria, bien como lectoras o bien como escritoras, sobre todo a partir de mediados de siglo.

Las escritoras y lectoras jugaron un papel relevante en la lucha por la obtención de derechos femeninos. La sociedad que en los años 40 observaba con buenos ojos que una mujer escribiese, en los años 60 comenzó a advertirlo con cierto recelo ya que se consideraba que mientras las mujeres eran puramente sentimiento y por tanto les faltaba raciocinio en sus escritos, los hombres eran todo lo contrario¹³⁵. Como grandes literatas destacan Carolina Coronado, Gertrudis de Avellaneda o Emilia Pardo Bazán, quienes que a través de sus obras demostraron su talento y sabiduría.

Entre todas las escritoras del siglo XIX destaca la última de las más arriba señaladas. Fue instruida en letras desde su más pronta niñez. Sus padres impulsaron su formación y como miembro de una familia acomodada pudo acercarse a bibliotecas muy ricas, viajar y conocer otras culturas, y formar parte de diversas tertulias, en las que logró convertirse en protagonista gracias a su instrucción e interés por siempre saber más. Pese a abrazar el carlismo cuando se casó, se mostró siempre defensora de los derechos de la mujer, algo que se percibe en sus escritos, en los cuales reivindicó su *género* y sus capacidades intelectuales, similares a las de los hombres. Es este el motivo por el que con toda la razón Emilia Pardo Bazán es considerada la precursora del movimiento *feminista* español.

¹³⁵ GONZÁLEZ-ALLENDE, Iker. “De la romántica a la mujer nueva...”... *Op. Cit.* pp. 54-59.

Habiendo sido analizado el canon y las disonancias con el mismo, hemos podido observar a lo largo de este trabajo casos particulares de mujeres que trasgredieron la norma. También de fuerzas políticas y escuelas de pensamiento que no solo cuestionaron cada vez más el arquetipo, sino que además propusieron cambios verdaderamente transformadores. La situación de la mujer a finales de siglo XIX no distó mucho de la de mediados de siglo, pues el arquetipo continuó vigente y hegemónico. Empero, éste fue cada vez más criticado y vulnerado, motivo por el cual puede considerarse que el siglo XIX es un anticipo a la lucha propia del siglo XX, el feminismo, forjado en un contexto de mejora económica, social y política.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUADO, Ana María. "Género y ciudadanía en la formación de la sociedad burguesa". *Arenal*, 10/1 (2003) pp. 61-79.
- BALLARÍN DOMINGO, Pilar. "La educación de la mujer española en el siglo XIX". En *Historia de la educación: Revista universitaria*, 8 (1989) pp. 245-260.
- BELMONTE RIVES, Paloma. *Sobre la situación de las mujeres en España (1800-1930). Un ejercicio de microhistoria* [en línea]. ESCANERO DE MIGUEL, P. (dir. tes.). Tesis doctoral Universidad Miguel Hernández [consulta 19/01/2022] Disponible en: <http://dspace.umh.es/handle/11000/4548.98-99>.
- BERNARD ROYO, Enrique. "La instrucción de la mujer a finales del siglo XIX. Escuela para la mujer de Zaragoza (1898)" en *Historia De La Educación*, 2 (2010) pp. 237-244.
- BRAVÓ VILLASANTE, Carmen. *Vida y obra de Emilia Pardo Bazán*. Madrid: Emesa, 1973.
- BULLÓN DE MENDOZA Y GÓMEZ DE VALUGERA, Alfonso. "Isabel II y su época: los difíciles inicios de un reinado, cuestión dinástica y guerra Carlista" en *Cuadernos de Investigación Histórica*, 21 (2004) pp. 355-370.
- BURDIEL, Isabel. *Isabel II: una biografía (1830-1904)*. Madrid: Taurus, 2010.
- BURGUERA, Mónica. "La estrategia biográfica. Gertrudis Gómez de Avellaneda y Carolina Coronado, románticas después del romanticismo" en *Política y sociedad*, 55/1 (2018) pp. 43-69.
- BURGUERA, Mónica. *Las damas del liberalismo respetable : los imaginarios sociales del feminismo liberal en España (1834-1850)*. Madrid: Cátedra, 2012.
- CLAVERO SALVADOR, Bartolomé. "Cara oculta de la Constitución: sexo y trabajo" en *Revista de las Cortes Generales*, 10 (1987) pp. 11-25.
- CLÉMESSY, Nelly. "Emilia Pardo Bazán, novelista" en FREIRE LÓPEZ, Ana María (coord.). *Estudios sobre la obra de Emilia Pardo Bazán: Actas de las Jornadas Conmemorativas de los 150 años de su nacimiento*. A coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza, 2003, pp. 39-46.
- CRUZ, Jesús. "La definición de los modelos de conducta burguesa en la España del siglo XIX" en PIERRE CIVIL, Françoise Crémoux. *Nuevos caminos del hispanismo...: actas XVI Congreso Asociación Internacional de Hispanistas* [en línea], 2, París: 2007 [consulta

12/12/2021] Disponible en: https://cvc.cervantes.es/literatura/aih/aih_xvi_impreso.htm, p. 322.

ESPIGADO TOCINO, Gloria. "Mujeres <<radicales>>: Utópicas, Republicanas e Internacionalistas en España (1848-1874)" en *Ayer*, 60 (2005) pp. 15-43.

FERNÁNDEZ, Pura; ORTEGA, Marie-Linda. *La mujer de letras o la "letraherida": discursos y representaciones sobre la mujer escritora en el siglo XIX*. Madrid: CSIC, 2008.

FIMIANI, Cristiana. "Emilia Pardo Bazán de cara a "la cuestión palpitante" del Naturalismo español" en *El Genio Maligno: revista de humanidades y ciencias sociales*, 10 (2012) pp. 1-21.

GACTO FERNÁNDEZ, Enrique. "Sobre el modelo jurídico del grupo familiar en el siglo XIX" en *Historia. Instituciones. Documentos*, 25, (1998) pp, 219-234.

GARCÍA FRAILE, Juan Antonio. "Notas para la Historia de la Educación Popular Madrileña en la primera mitad del siglo XIX: El caso del Instituto Español (1839-1853)" en *Revista complutense de educación*, 7/1 (1996) pp. 151-170.

GIMENO DE FLAQUER, Concepción. *La Mujer española; Estudios acerca de su educación y sus facultades intelectuales*. Madrid: Miguel Guijarro, 1977.

GÓMEZ DE AVELLANEDA, Gertrudis. "Capacidad de las mujeres para el gobierno" en *La Ilustración. Álbum de damas*, 8/2 (1845) p. 1.

GÓMEZ DE AVELLANEDA, Gertrudis. *La Avellaneda. Autobiografía y cartas de la ilustre poetisa, hasta ahora inéditas*. Huelva: Miguel Mora, 1907.

GONZÁLEZ-ALLENDE, Iker. "De la romántica a la mujer nueva. Representación de la mujer en la literatura española del siglo XIX" en *Letras de Deusto*, 39/122 (2009) pp. 51-76.

GUEREÑA, Jean-Louis. *La prostitución en la España contemporánea*. Madrid: Marcial Pons, Ediciones de Historia. SA, 2003.

JEREZ PERCHET, Augusto. "La mujer de su casa" en NASH, Mary. *Rojas: las mujeres republicanas en la guerra civil*, Madrid: Taurus, 2006, p. 25.

LIPOVETSKY, Gilles. *La tercera mujer: permanencia y revolución de lo femenino*. Barcelona: Anagrama, 2007.

LUXÁN MELÉNDEZ, José María de. "Memorial de Palacio. Francisco de Luxán, profesor de Isabel II (1842-1843)" en *Revista de estudios extremeños*, 73/3 (2017) pp. 2795-2860.

NASH, Mary. *Trabajadoras: un siglo de trabajo femenino en Cataluña (1900-2000)*. Barcelona: Generalitat de Catalunya, Departament de Treball, 2010.

- PAREDES NUÑEZ, Juan. "El feminismo de Emilia Pardo Bazán" en *Cuadernos de estudios gallegos*, 40/105 (1992) pp. 303-313.
- RODRIGO MANCHO, Ricardo. "Consideraciones en torno a Pedro Sabater, político y literato valenciano" en CLIMENT, Josep Daniel; GUEROLA INZA, María Aránzazu; MUÑOZ FELIU, Miguel C.; PARICIO GARCÍA, Antoni; RAMÍREZ ALEDÓN, Germán (coords.). *V Pasiones Bibliográficas*. Valencia: Societat Bibliogràfica Valenciana Jerònima Galés, 2021, pp. 301-324.
- RUEDA, Germán. *Isabel II: En el trono (1830-1868) y en el exilio (1868-1904)*. Madrid: RH+, 2012.
- SÁNCHEZ MUÑOZ, Cristina "La difícil alianza entre ciudadanía y género" en PÉREZ CANTÓ, Pilar (coord.). *También somos ciudadanas*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 2000, pp. 3-25.
- SANCHIDRIÁN BLANCO, María del Carmen. "Las Escuelas De Párvulos De La Fábrica Nacional De Tabacos De Madrid (1841-1859)" en *Historia de la educación*, 2 (2010) pp. 77-86.
- THÉBAUD, Françoise: "Mujeres, ciudadanía y Estado en el siglo" en AGUADO, Ana María (coord.). *Las mujeres entre la historia y la sociedad contemporánea*. Valencia: Generalitat Valenciana, Direcció General de la Dona, 1999, pp. 13-32.
- VILCHES GARCÍA, Jorge. *Isabel II: Imágenes de una reina*. Madrid: Síntesis, 2007.
- WOODWARD, Alison E. "El Estado y la ciudadanía, ¿Quién constituye el Estado?, ¿Qué lugar ocupa la mujer?" en VILLOTA, Paloma de (coord.). *Las mujeres y la ciudadanía en el umbral del siglo XXI*. Madrid: Editorial Complutense, 1998, pp. 47-64.
- YOUNG, Iris. "Imparcialidad y lo cívico público. Algunas implicaciones de las críticas feministas a la teoría moral y política" en BENHABIB, Seyla y CORNELL, Drucilla (eds.): *Teoría feminista y teoría crítica*. Valencia: Ed. Alfons el Magnànim, 1990, pp. 89-118.